

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO ENERO 2023 - JUNIO 2024 IXTLÁN DE JUÁREZ



Regiduría de Hacienda
Ixtlán de Juárez, Oax.



Regiduría de educación
Ixtlán de Juárez, Oax.



Regiduría de salud
Ixtlán de Juárez, Oax.



Regiduría de obras
y mercados
Ixtlán de Juárez, Oax.



Regiduría de deportes,
cultura y recreación
Ixtlán de Juárez, Oax.



Regiduría de ecología
Ixtlán de Juárez, Oax.

Contenido

MENSAJE DEL CABILDO MUNICIPAL	1
Marco Normativo	3
Misión	8
Visión	8
Planeación para el bienestar y democracia participativa	9
Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la Agenda 2030	10
EJES ESTRATÉGICOS	11
EJE 1: IXTLÁN CON BIENESTAR	11
COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL	11
Diagnóstico específico	11
Problema identificado	12
Objetivos	12
Estrategias	12
Líneas de acción	12
ALIMENTACIÓN	12
Diagnóstico específico	12
Problema identificado	13
Objetivos	13
Estrategias	13
Líneas de acción	13
EDUCACIÓN	13
Diagnóstico específico	13
Problema identificado	14
Objetivos	15
Estrategias	15
Líneas de acción	15
SALUD	15
Diagnóstico específico	15
Problema identificado	16
Objetivos	16
Estrategias	16
Líneas de acción	16
DEPORTE	17

Diagnóstico específico	17
Problema identificado	17
Objetivos	17
Estrategias.....	17
Líneas de acción.....	17
EJE 2: IXTLÁN HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE.....	23
COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO.....	23
Diagnóstico específico.....	23
Problema identificado	23
Objetivos	24
Líneas de acción.....	24
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.....	24
Diagnóstico específico.....	24
Problema identificado	25
Objetivos	25
Estrategias.....	25
Líneas de acción.....	25
GOBIERNO AUSTERO.....	25
Diagnóstico específico.....	25
Problema identificado	26
Objetivos	26
Estrategias.....	26
Líneas de acción.....	26
TRÁMITES Y SERVICIOS.....	26
Diagnóstico específico.....	26
Problema identificado	27
Objetivos	27
Estrategias.....	27
Líneas de acción.....	27
EJE 3: IXTLÁN CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.....	32
PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.....	32
Diagnóstico específico.....	32
Problema identificado	33
Objetivos	33
Estrategias.....	33

Líneas de acción.....	33
GOVERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS.....	33
Diagnóstico específico.....	33
Problema identificado	34
Objetivos	34
Estrategias.....	34
GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL.....	34
Diagnóstico específico.....	34
Problema identificado	35
Objetivo	35
Estrategias.....	35
Líneas de acción.....	35
EJE 4: IXTLÁN DE JUÁREZ CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO..	39
CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE.....	39
Diagnóstico específico.....	39
Problema identificado	39
Objetivos	39
Estrategias.....	39
Líneas de acción.....	40
EMPLEO	40
Diagnóstico específico.....	40
Problema identificado	41
Objetivos	41
Estrategias.....	41
Líneas de acción.....	41
FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL	41
Diagnóstico específico.....	41
Problema identificado	42
Objetivos	42
Estrategias.....	42
Líneas de acción.....	42
EJE 5: IXTLÁN CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	46
INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	46
Diagnóstico específico.....	46
Problema identificado	47

Objetivos	47
Estrategias.....	47
Líneas de acción.....	47
CAMINOS Y CARRETERAS	47
Diagnóstico específico.....	47
Problema identificado	48
Objetivos	48
Estrategias.....	48
Líneas de acción.....	48
VIVIENDA	48
Diagnóstico específico.....	48
Problema identificado	50
Objetivos	50
Estrategias.....	50
Líneas de acción.....	50
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	50
Diagnóstico específico.....	50
Problema identificado	51
Objetivo	51
Estrategias.....	51
Líneas de acción.....	51
AGUA Y SANEAMIENTO	51
Diagnóstico específico.....	51
Problema identificado	52
Objetivos	52
Estrategias.....	52
Líneas de acción.....	52
EJES TRANSVERSALES	87
EJE TRASNVERSAL: “IGUALDAD DE GÉNERO”	87
Diagnóstico general.....	87
EJE TRANSVERSAL: “DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO” ...	89
Diagnóstico general.....	89
Oportunidad identificada.....	89
Objetivo estratégico.....	89
EJE TRANSVERSAL: “INTERCULTURALIDAD”	92

Diagnóstico general.....	92
Problema identificado	93
Objetivo estratégico.....	93
EJE TRANSVERSAL: “NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”	94
Diagnóstico general.....	94
Problema identificado	96
Objetivo estratégico.....	96
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	98
ANEXOS	99
Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).....	99
Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del CDSM	99
Matriz de Riesgos y Problemas	99
Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Ixtlán de Juárez	99
LISTA DE REFERENCIAS	103

MENSAJE DEL CABILDO MUNICIPAL

El honorable ayuntamiento de Ixtlán de Juárez, Oaxaca quien funge durante el periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 30 de junio de 2024 tiene la responsabilidad de presentar el plan de desarrollo municipal, el engloba un conjunto de ideas que redundan en el desarrollo de nuestro municipio localizado en la Sierra Norte de Oaxaca, regido mediante el sistema de gobernanza comunitaria de usos y costumbres que se ha mantenido durante mucho tiempo.

Este plan de desarrollo municipal fue elaborado mediante la participación ciudadana a través del desarrollo de un diagnóstico participativo, donde también estuvieron involucrados los miembros de las agencias del municipio y el cabildo municipal, contando con la asesoría de catedráticos de la Universidad de la Sierra Juárez (UNSIJ). Para lo cual se englobaron los aspectos: social, económico y productivo; enfatizando en el cuidado del medio ambiente y seguridad. Aspectos que buscan preservar y mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, cubriendo las necesidades básicas que como autoridad tenemos la responsabilidad de promover un desarrollo integral dirigido a de todos los sectores de la población.

El presente plan de desarrollo municipal se realizó tomando como base los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo, los objetivos de la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible que propone la Organización de las Naciones Unidas, además los ejes transversales del Plan Estatal de Desarrollo y los ejes estratégicos del mismo.

El objetivo de este plan de desarrollo municipal resalta una administración honesta generando condiciones que favorezcan y promuevan la educación, salud, deporte, seguridad y bienestar para las familias, mejorando en lo posible la infraestructura en los servicios públicos para fomentar el crecimiento y desarrollo de nuestro municipio, no olvidando el respeto hacia el ambiente e incentivando la equidad de género.

En este plan de desarrollo municipal se han plasmado aspectos prioritarios, perfectibles que permiten su continuidad en el tiempo para alcanzar mejores condiciones de vida para nuestros habitantes, aspirando siempre a una mejor calidad de vida para las generaciones presentes y futuras, somos conscientes de los factores que influyen para el logro de estos propósitos, pero se deja un antecedente de las prioridades que se deben atender en estos momentos.

Por un Ixtlán limpio y saludable, continuemos trabajando en comunidad...



C. Rolando Pérez Sánchez

Presidente Municipal Constitucional

C. Leonides Pérez Santiago

Síndica Municipal Constitucional

C. Ángela Hernández Santiago

Regidora de Educación

C. Gilber Bautista Jiménez

Regidor de Obras y Mercado

C. Rosario Ramírez Santiago

Regidora de Ecología y Panteones

C. Adrián Santiago Cruz

Regidor de Hacienda

C. Tomasa Torres Méndez

Regidora de Salud

C. Edgar Aguilar Rodríguez

Regidor de Deportes, Cultura y Recreación

Marco Normativo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115, fracción V, inciso a y c

Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial.
- b) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113, fracción IV, inciso a y c

Establece que los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 47, fracción XI

Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68, fracción VI y XV

El presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

VI.-Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los

planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado;

XV.-Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación;

Ley de Planeación

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34. fracciones II y III

Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III.- Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

Ley Estatal de Planeación

Artículo 1, fracción IV, 7, 63, 64 y 66

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:

IV.- Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7.- La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I.-Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio

II.- Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción

III.-Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley

IV.- Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y

V.- La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría Superior de Fiscalización promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública, la Auditoría Superior de Fiscalización, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

ARTÍCULO 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación.

Las o los presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.

ARTÍCULO 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

ARTÍCULO 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia

la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

ARTÍCULO 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias. Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Misión

La misión del gobierno municipal de Ixtlán de Juárez es realizar acciones de diagnóstico, planeación, desarrollo e implementación de políticas públicas para solventar las necesidades básicas de la población, así como impulsar la educación e implementación de infraestructura para mejorar la calidad de vida de los habitantes, promoviendo un desarrollo integral social, económico y productivo; enfatizando en el cuidado del medio ambiente y seguridad haciendo uso eficiente de los recursos disponibles.

Visión

Promover el desarrollo integral del municipio para lograr mejor calidad de vida en los aspectos educativo, social, cultural, económico, de la salud, con paz y seguridad, y considerando el cuidado del ambiente; manteniendo nuestro sistema de gobernanza comunitaria que le da sentido de identidad a nuestros habitantes.

Planeación para el bienestar y democracia participativa

El proceso de diagnóstico participativo para el plan municipal de desarrollo (PMD) se llevó a cabo entre el 15 de marzo y el 27 de abril del año 2023. La dinámica aplicada fue que cada una de las 13 localidades que integran el municipio llevó a cabo talleres participativos y reuniones para analizar y discutir la problemática y necesidades que aquejan a sus respectivos habitantes, y de esta manera definir acciones, proyectos y priorizar obras que les dieran solución. Para ello se consideraron las siguientes mesas temáticas: Educación, Salud, Fomento agroalimentario y desarrollo rural, Seguridad y justicia, Estado de bienestar, Crecimiento y desarrollo económico, Igualdad de género, Interculturalidad, entre otros aspectos, considerando para ello los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la agenda 20230. De manera que los objetivos plasmados en el PMD coadyuven a mejorar las condiciones sociales, económico-productivas y ambientales de las localidades que integran el municipio.

En todo el proceso participaron las autoridades municipales, comisariados de bienes comunales, comités de salud, de escuelas y representantes de diferentes sectores económicos. La participación fue nutrida y en términos generales participaron 15 mujeres y 27 hombres.

Mediante el diagnóstico participativo se identificó la problemática y necesidades que fueron plasmadas en la Matriz de Riesgos y Problemas. Además, a través de este proceso participativo se contó con información para mejorar la toma de decisiones y con ello, priorizar obras más acordes a la realidad de cada localidad.

DIAGNÓSTICO PARTICIPATIVO



Figura 1. Mesas temáticas del diagnóstico participativo.

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la Agenda 2030

EL plan municipal de desarrollo constituye un instrumento fundamental para plantear objetivos y metas encaminados a mejorar la vida de la sociedad local, considerando los tres ejes del desarrollo sostenible: ambiental, social y económico. Fue en este sentido que se construyó el PMD del municipio de Ixtlán de Juárez, definido con base en los resultados del diagnóstico participativo; el cual estuvo basado en los cinco ejes estratégicos (EJE I: Oaxaca con Estado de Bienestar; EJE II: Oaxaca con Gobierno Honesto; EJE III: Oaxaca con Seguridad y Justicia; EJE IV: Oaxaca con Crecimiento y Desarrollo Económico; EJE V: Oaxaca con Infraestructura y Servicios Públicos) y los cuatro ejes transversales (Niñas, niños y adolescentes; Igualdad de género; Interculturalidad y Desarrollo sostenible), para que de esta manera estuviera alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (PED), y a su vez, con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 (PND). Obviamente, teniendo como pilar la Agenda 2030 y sus objetivos de desarrollo sostenible. Todo esto con la finalidad de no dejar a nadie atrás, ni dejar a nadie afuera.

Un ejemplo de la alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la Agenda 2030, es que el eje municipio con seguridad y justicia se alinea al PED con seguridad y justicia; y a nivel nacional con política y gobierno. Todo esto alineado al ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Otro claro ejemplo, es que Municipio con Crecimiento y Desarrollo Económico se alinea en el PED con Crecimiento y Desarrollo Económico; en este caso, a nivel nacional con economía. Todo lo anterior en concordancia con el ODS 1: Fin de la Pobreza y ODS 10: Reducción de las Desigualdades. Lo anterior se especifica en la figura XX.

V. Alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la Agenda 2030



“No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”

Figura 2. Alineación del PMD con el PED, PND y la Agenda 2030 (Tomado de Guía del Instituto de Planeación para el Bienestar 2023).

EJES ESTRATÉGICOS

EJE 1: IXTLÁN CON BIENESTAR

COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL

Diagnóstico específico

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU, s.f.-a), erradicar la pobreza es uno de los objetivos a cumplir para el año 2030. Para este organismo la pobreza tiene muchas dimensiones, pero entre algunas de sus causas se encuentran el desempleo, la exclusión social y la alta vulnerabilidad de ciertas poblaciones ante desastres, enfermedades y otros fenómenos que les impiden ser productivas. En nuestro país, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval, 2020 -a) señala que una persona se encuentra en pobreza cuando no tiene un ingreso suficiente para satisfacer sus necesidades y presenta al menos una de las seis carencias sociales: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, calidad y espacios de vivienda, servicios básicos de vivienda, así como el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

En este sentido, aunque la cabecera municipal dispone de servicios en materia de salud, educación hasta nivel posgrado, en las agencias del municipio la situación es muy contrastante. En el diagnóstico participativo se señalaron las carencias sociales que presentan las localidades del municipio, como son: falta de acceso a un servicio médico regular y de calidad, falta de acceso a la educación superior, empleo, acceso a los programas gubernamentales, entre otros. Aunado a ello, la distancia a la que se encuentran la mayoría de estas localidades, la topografía accidentada y el mal estado de los caminos dificultan aún más solventar las carencias sociales.

Por lo que del total de la población que habita el municipio el 74.4 % se encuentra en condiciones de pobreza; de este porcentaje el 15.7 % se encuentra en condiciones de pobreza extrema y el 58.7 % presenta pobreza moderada (Figura 3) (CONEVAL, 2024). Cabe mencionar, que el 76% de la población que habita el municipio se considera indígena, principalmente integrante del pueblo zapoteco (INEGI, 2020). En México la población indígena es la que tiene mayores probabilidades de vivir en la pobreza, como lo señala un informe del CONEVAL (2019), que además menciona que la precariedad en las condiciones de vida de la población indígena en el país ha sido sistemáticamente mayor a la de la población no indígena. Por lo que es necesario implementar acciones a niveles más altos de gobierno para tratar de revertir esta tendencia, ya que es un problema que rebasa las capacidades del gobierno municipal. Aun así, el municipio trata de emprender gestiones y acciones para coadyuvar en la resolución de esta problemática y cerrar la brecha de rezago, cubriendo la totalidad de los servicios básicos, propiciando el acceso a los programas gubernamentales, entre otros. En cuanto a esto último, se señaló en las mesas temáticas la necesidad de dar a conocer oportunamente y difundir los programas sociales que pueden ayudar a incrementar el bienestar de la población. Ya que los habitantes no suelen tener acceso a las convocatorias y sus requisitos de manera oportuna y muchas veces quedan fuera de los programas por no conocerlos a tiempo.

Población por condición de pobreza multidimensional, 2020 ^[6]

(número de personas y porcentaje)

Indicador	Personas	Porcentaje	
Pobreza	6,243	74.4%	<div style="width: 74.4%;"></div>
Pobreza moderada	4,925	58.7%	<div style="width: 58.7%;"></div>
Pobreza extrema	1,318	15.7%	<div style="width: 15.7%;"></div>
Vulnerables por carencia social	1,034	12.3%	<div style="width: 12.3%;"></div>
Vulnerables por ingresos	532	6.3%	<div style="width: 6.3%;"></div>
No pobres y no vulnerables	580	6.9%	<div style="width: 6.9%;"></div>

Figura 3. Condiciones de pobreza en el municipio de Ixtlán de Juárez (Fuente: CONEVAL, 2024).

Problema identificado

Falta de acceso de la población a los programas gubernamentales.

Objetivos

Mejorar el acceso de la población a los diferentes programas gubernamentales.

Estrategias

1. Informar oportunamente a la población sobre los programas sociales gubernamentales.

Líneas de acción

1. Realizar campañas de difusión sobre los programas gubernamentales

ALIMENTACIÓN

Diagnóstico específico

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4°, establece el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Esto significa que el tema debe ser atendido desde el nivel de la federación y de las autoridades estatales, siendo el municipio un actor coadyuvante para brindar la asistencia social necesaria para asegurar el derecho a la alimentación, principalmente en el sector de la población que presente algún grado de pobreza o vulnerabilidad.

El CONEVAL (2021) señala que el índice de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad intenta reflejar a las personas que de alguna manera ven vulnerado su derecho a la alimentación, debido a limitaciones significativas en el ejercicio del derecho a la alimentación o derivado de la falta de una alimentación frecuente y diversa que aumente la probabilidad de satisfacer la ingesta de calorías y nutrientes necesarios. Se considera en situación de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad a los hogares que presenten un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo, o presenten limitación en el consumo de alimentos.



En el municipio, donde la mayoría de las personas viven en zonas rurales, la producción para autoconsumo de ciertos alimentos se lleva a cabo en el traspatio. No obstante, esto no asegura el acceso total a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, debido a que los patrones de alimentación han cambiado y por ende los de producción de alimentos, las familias cada vez consumen más alimentos procesados, aún en las comunidades más alejadas. Esto ha derivado no solo en problemas de desnutrición sobre todo en los niños, sino también en la aparición de enfermedades como la diabetes.

Por otro lado, el factor económico también juega un papel importante en el acceso a la alimentación. De acuerdo con el INEGI (2020), la población mayor de 18 años que presentó limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero fue del 8.58%, mientras que el 91.29% no ha tenido ninguna limitación alimentaria. Los datos para la población menor de 18 años refieren que el 18.42% ha tenido limitación de acceso a la alimentación por falta de dinero y el 80.36% no ha tenido ninguna limitación (INEGI, 2020). Además, el CONEVAL (2024) señala que 522 personas no tienen acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.

Los participantes de las mesas temáticas señalaron que para tener un mejor acceso a la alimentación se requiere recuperar los espacios de las cocinas comunitarias donde se podía ofrecer alimentos a las personas que realmente lo necesitan. A sus vez, indicaron que en algunas comunidades estos espacios no existen o se han deteriorado. Por lo que es necesario construir y en su caso, rehabilitar las cocinas o comedores comunitarios, donde sea posible preparar alimentos para otorgarlos a la población vulnerable (personas de la tercera edad, niñas, niños, mujeres, etc.). En Ixtlán de Juárez se señaló la necesidad de rehabilitar la cocina comunitaria del DIF donde personas de la tercera consumen alimentos y realizan actividades de beneficio para su persona.

Problema identificado

Más de 500 personas carecen de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Objetivos

Brindar espacios para mejorar el acceso a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

Estrategias

1. Mejorar la infraestructura alimentaria.

Líneas de acción

1.1 Construir cocinas comunitarias.

1.2 Rehabilitar la cocina comunitaria del DIF en Ixtlán de Juárez.

EDUCACIÓN

Diagnóstico específico



El municipio cuenta con 13 preescolares y 13 primarias, de las cuales 10 son primarias indígenas; 2 escuelas secundarias técnicas, 5 telesecundarias, una escuela de educación secundaria comunitaria indígena y una escuela secundaria impartida a través del CONAFE. Además de tres escuelas de nivel medio superior: un telebachillerato, el CECyTE No. 3 y el bachillerato Centro No. 64 San Juan Yagila. En la cabecera municipal existe un Centro de Atención Múltiple, instalaciones del INEA y CONAFE, así como educación superior impartida a través de la UNSIJ. Además, hay dos albergues escolares en las agencias La Josefina y San Juan Yagila.

La tasa de analfabetismo de Ixtlán de Juárez en 2020 fue de 5.62%. Del total de población analfabeta, 36.8% correspondió a hombres y 63.2% a mujeres. En cuanto a las características educativas según el nivel de escolaridad, en tanto más alto el nivel educativo menor porcentaje de población tiene acceso (Figura 4). Mientras que el 62.9% de la población tiene un nivel básico de educación (primaria y secundaria), además, el porcentaje de asistencia escolar disminuye conforme la edad avanza (INEGI, 2020). En todos los estratos de edad el rezago educativo es mayor en las mujeres comparado al de los hombres.

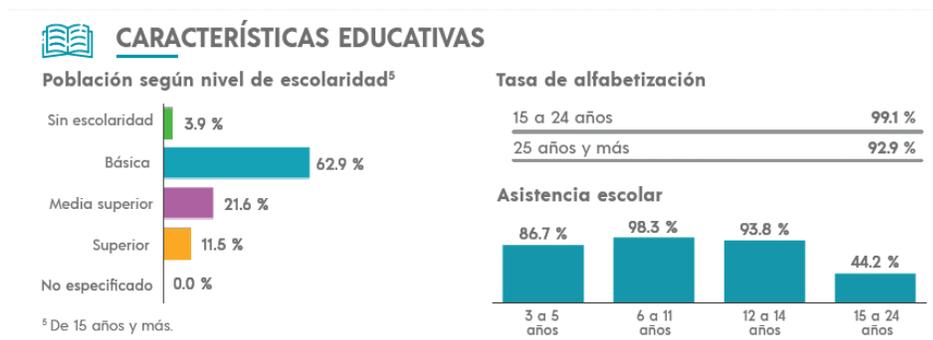


Figura 4. Características educativas de Ixtlán de Juárez (Fuente: INEGI, 2020 b).

No obstante, que el grado de escolaridad aumentó de 7.2 en 2010 a 8.47 en 2020, en promedio la población cuenta con al menos la secundaria terminada (INEGI, 2020). Por lo que es necesario mejorar el acceso de la población a la educación de los niveles medio y superior. Esto concuerda con los resultados de las mesas temáticas, que arrojaron que una de las dificultades para acceder a un mayor nivel educativo es la distancia a la que se encuentran las instituciones educativas de nivel medio y superior, ya que las localidades se encuentran lejanas y dispersas unas de otras. La única institución que ofrece educación de nivel superior se encuentra en la cabecera municipal, la cual se encuentra como mínimo a tres horas de cualquier otra localidad del municipio. Otro de los factores señalados es la precariedad económica de las personas que desean seguir estudiando y que no podrían sufragar gastos de alimentación, hospedaje, etc. Estas dificultades se pueden superar acercando a las localidades opciones que ofrezcan educación a distancia o de forma virtual y generando espacios donde se ofrezcan alimentos a bajo precio.

Problema identificado

Factores como la distancia y la precariedad económica impiden el acceso de la población a la educación de nivel medio y superior.

Objetivos

Garantizar el acceso de la población a educación de calidad en niveles educativos medio y superior.

Estrategias

1. Facilitar el acceso al nivel educativo medio y superior.

Líneas de acción

1.1 Impulsar y difundir el programa de “Prepa en tu municipio”.

1.2 Construir un comedor universitario en Ixtlán de Juárez.

SALUD

Diagnóstico específico

En el municipio un 75.6% de la población es derechohabiente de algún tipo de servicio de salud (Figura 5). La opción con más derechohabientes (78.1%) es el servicio médico de la Secretaría de Salud, mediante el Instituto de Salud para el Bienestar. Otras opciones, aunque con menos afiliaciones, son el IMSS, ISSSTE, PEMEX, etc. (INEGI, 2020b). Con frecuencia también la población recurre a consultorios particulares.

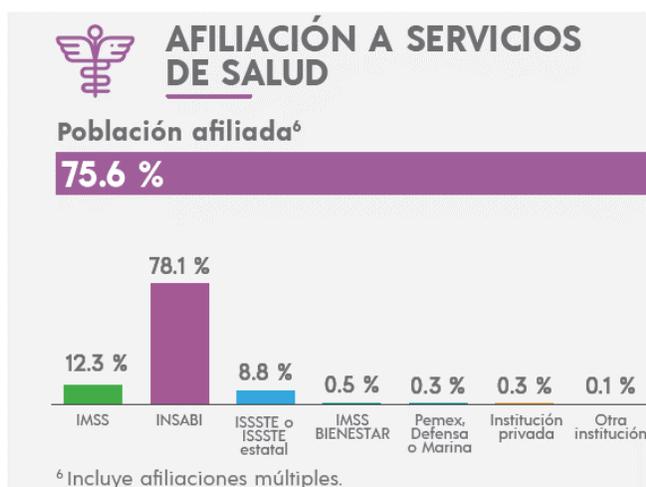


Figura 5. Afiliación a los servicios de salud en Ixtlán de Juárez (Fuente: INEGI, 2020 b).

Para la prestación de servicios de salud, en la cabecera municipal se cuenta con un Hospital Básico Comunitario de la Secretaría de Salud que atiende las 24 horas. También existe una clínica del IMSS, disponible para los derechohabientes, asimismo existen médicos que ofrecen sus servicios en forma particular. En el tema de terapia física y psicología, existe una Unidad Básica de Rehabilitación (UBR), cuyo personal es pagado con recursos del municipio. Recientemente, la



cabecera municipal designó recursos para la contratación de un médico general, para con ello tratar de ampliar las opciones de atención médica. La UBR brinda servicio no solo a nivel municipal sino también a las comunidades circunvecinas por lo que es necesario ampliar las instalaciones y los servicios que aquí se ofrecen.

Por otra parte, en los recorridos de campo realizados se registró que existen otras unidades médicas distribuidas en las localidades del municipio, las cuales son: una casa de salud en La Luz, que cuenta con personal; en La Josefina y San Gaspar Yagalaxi cuentan con una casa de salud y con un asistente rural; en San Juan Yagila hay una Unidad Médica Rural del Instituto Mexicano del Seguro Social 041 (UMR-IMSS), que cuenta con personal; en Santiago Teotlasco existe una casa de salud con personal encargado; en Santa María Josaa cuentan con una casa de salud al igual que en San Gaspar Yagalaxi; en San Miguel Tiltepec hay una casa de salud; en Santo Domingo Cacalotepec, Santa María Zoogochi y Santa Cruz Yagavila, hay un centro de salud de los servicios de salud de Oaxaca, que cuenta con un médico pasante y enfermera. En Santa María Yahuiche no existe un espacio adecuado para la atención de la población, por lo que en la mesa temática de salud se señaló la necesidad de construir una casa de salud.

Durante el desarrollo del diagnóstico participativo se registró que las instituciones públicas de salud no cuentan con medicamentos, ni con el equipo necesario ni con personal médico suficiente, incluido el hospital adscrito a la Secretaría de Salud, ubicado en la cabecera municipal, que no solo brinda servicio a la población del municipio sino a otras comunidades de la región Sierra Juárez. Además, son pocas las localidades que cuentan con ambulancias. Recientemente se construyó un Hospital Integral Comunitario perteneciente a la Secretaría de Salud para ampliar los servicios médicos que ofrece el hospital básico comunitario, no obstante, a la fecha no ha entrado en funciones por falta de equipamiento, personal médico suficiente, etc.

Debido a lo anterior, la población de estas localidades suele trasladarse con frecuencia a la cabecera municipal, a la Ciudad de Oaxaca y a otros lugares con la finalidad de recibir una mejor atención médica, lo que trae como consecuencia un detrimento de la economía familiar.

Problema identificado

Servicios de salud deficientes e insuficientes.

Objetivos

Garantizar el acceso de la población a servicios de salud pública, suficientes y de calidad.

Estrategias

1. Mejorar la infraestructura de los servicios de salud pública.

Líneas de acción

1.1 Ampliar el área de mecanoterapia de la UBR en Ixtlán de Juárez.

1.2 Construir la casa de salud primera etapa en Santa María Yahuiche.



DEPORTE

Diagnóstico específico

El deporte por excelencia practicado en la Sierra Norte es el básquetbol o baloncesto, y el municipio de Ixtlán de Juárez no es la excepción. En prácticamente todas las localidades este deporte es practicado por los niños, jóvenes y ciudadanos en general, aunque la infraestructura deportiva es muy modesta y en algunos casos no es la adecuada.

Cabe mencionar que en las últimas décadas la población se ha interesado, cada vez más, por otros deportes, como el futbol, el ciclismo, el atletismo, voleibol, actividades aeróbicas como la práctica de zumba, entre otros. Si hablamos de que la infraestructura en el deporte del baloncesto es insuficiente, en estos deportes lo es aún más. Asimismo, los apoyos que se les otorgan son menores a los recibidos por los practicantes del baloncesto. Por lo que en la localidad de Ixtlán de Juárez una de las necesidades detectadas en el diagnóstico participativo fue la de contar con más espacios deportivos para la práctica de futbol, entre otros deportes.

Problema identificado

Falta de infraestructura deportiva.

Objetivos

Propiciar la práctica deportiva entre los habitantes de Ixtlán de Juárez.

Estrategias

1. Habilitar espacios deportivos.

Líneas de acción

1.1 Rehabilitar la cancha pública de futbol rápido con pasto sintético en la localidad de Ixtlán de Juárez.



TEMA: COMBATE A LA POBREZA Y EL REZAGO SOCIAL														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo \$	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Municipio de Ixtlán de Juárez	Falta de acceso de la población a los programas gubernamentales.	Mejorar el acceso de la población a los diferentes programas .	1. Informar oportunamente a la población sobre los programas sociales gubernamentales.	1. Realizar campañas de difusión sobre los programas gubernamentales .	Difusión de los programas gubernamentales.	1918187.590	767421.338	Cabece ra municipal y agencias del municipio	2023	\$0.00	Recursos propios	4 eventos de difusión.	8385	Número de eventos realizados / número de eventos programados x 100
TEMA: ALIMENTACIÓN														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo \$	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador

Ixtlán de Juárez	Más de 500 personas carecen de una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.	Brindar espacios para el acceso a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.	1. Mejorar la infraestructura alimentaria.	1.2 Rehabilitar la cocina comunitaria del DIF en Ixtlán de Juárez.	Rehabilitación de la cocina comunitaria del DIF en Ixtlán de Juárez.	1918187.590	767421.338	Cabece ra municipal	2023	0.00	Otras fuentes de financiamiento.	1 cocin a	3350	Núm ero de cocin as comunitari as rehab ilitad as/ Núm ero de cocin as comunitari as progr amad as
TEMA: EDUCACIÓN														
Locali dad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitu d	Actores involuc rados	Period o de ejecuci ón	Costo \$	Fuente de financiamiento	Meta	Benefic iarios	Indic ador

Municipio de Ixtlán de Juárez	Factores como la distancia y la precariedad económica impiden el acceso de la población a la educación de nivel medio y superior.	Garantizar el acceso de la población a educación de calidad de niveles medio y superior.	1. Facilitar el acceso al nivel educativo medio y superior.	1.2 Construir un comedor universitario en Ixtlán de Juárez.	Construcción de un comedor universitario .	191818 7.590	767421 .338	Cabece ra muni cipal	2023	\$0.00	Otras fuentes de financia miento	1	8385	Núm ero de come dores unive rsitari os const ruido s / Núm ero de come dores unive rsitari os progr amad os x100
TEMA: SALUD														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud /	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo \$	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Ixtlán de Juárez	Servicios de salud deficientes e insuficientes.	Garantizar el acceso de la población a servicios de salud	1. Mejorar la infraestructura de los servicios de salud	1.1 Ampliar el área de mecanoterapia de	Ampliación del área de mecanoterapia de la UBR.	191819 0.99	766863 .79	Cabece ra muni cipal	2023	0.00	Otras fuentes de financia miento	120 m ²	8385	Núm ero de metr os cuadr

		pública, suficientes y de calidad.	pública.	la UBR en Ixtlán de Juárez.										ados realizados / Número de metros cuadrados proyectados x100
Santa María Yahui che				1.2 Construir la casa de salud primera etapa en Santa María Yahuiche .	Construcción de la casa de salud primera etapa en Santa María Yahuiche.	1914479.40	767675.34	Agencia de Santa María Yahuiche.	2023	0.00	Otras fuentes de financiamiento	120 m ²	146	Número de metros cuadrados realizados / Número de metros cuadrados proyectados x100

TEMA: DEPORTE														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo \$	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Ixtlán de Juárez	Falta de infraestructura deportiva.	Propiciar la práctica deportiva entre los habitantes de Ixtlán de Juárez.	1. Habilitar espacios deportivos .	1.1 Rehabilitar la cancha pública de fútbol rápido con pasto sintético en la localidad de Ixtlán de Juárez.	Rehabilitación de la cancha pública de fútbol rápido con pasto sintético	1918036.885	766600.109	Cabece ra municipal	2023	200,000.00	FAISMUN	650 m ²	3350	Número de metros cuadrados rehabilitados/ número de metros cuadrados programados x 100

EJE 2: IXTLÁN HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO

Diagnóstico específico

El municipio de Ixtlán de Juárez se rige bajo el sistema de usos y costumbres, también denominado Sistema Normativo Indígena. Donde la asamblea es la máxima autoridad y cuyos integrantes ejercen un constante escrutinio a sus autoridades municipales, lo que hace difícil el desvío de recursos, cobro excesivo de algún servicio, cobro ilegal de cuotas y otros actos de corrupción. Generalmente, la ciudadanía denuncia este tipo de actos.

Los integrantes del cabildo en funciones han sido capacitados en diferentes temas por diversas instituciones gubernamentales como la OSFE, la Dirección de Capacitación Apoyo a la Gestión Municipal, entre otros organismos, a fin de garantizar la correcta administración de los recursos financieros y el desempeño de sus labores. Algunos de los temas impartidos son: facultades y obligaciones del presidente municipal; síndico y regidores, contempladas en la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca; presentación de la nueva ley de fiscalización superior y rendición de cuentas del Estado de Oaxaca; Elaboración del presupuesto de egresos municipal 2024; Iniciativa de ley de ingresos 2024. Además, las distintas áreas administrativas que integran el municipio son desempeñadas por profesionistas locales. Sin embargo, aunque existen profesionistas del área de contabilidad, no se cuentan con personal capacitado en el tema de contabilidad gubernamental por lo que áreas como la de regiduría de hacienda y tesorería se apoyan de un despacho contable con experiencia en el ramo. Por otro lado, la administración municipal es supervisada por un comité de contraloría social, el cual también es nombrado por la asamblea.

En cuanto a la disposición de reglamentos y normatividad que estén en concordancia con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el municipio cuenta con un bando de policía y buen gobierno, la publicación de la gaceta municipal, el Código de ética, el Código de conducta y un manual de organización. Además, se elabora e implementa la Ley de Ingresos y el Presupuesto de egresos, ambos de carácter público.

En conjunto todo lo anterior, coadyuva al buen quehacer de los funcionarios municipales y disminuye los actos de corrupción. Sin embargo, el municipio hasta el momento no cuenta con un manual de procedimientos que dirija la funcionalidad de las áreas que integran la administración municipal, carencia que fue evidenciada en las mesas temáticas desarrolladas.

Problema identificado

No existe un manual de funciones de las áreas que integran la administración municipal.

Objetivos

Fortalecer la administración municipal para una mejora del desempeño de sus funciones.

Estrategias

1.- Desarrollar instrumentos normativos que dirijan la administración municipal.

Líneas de acción

1.1 Elaborar el manual de funciones municipal.

1.2 Implementar el manual de funciones municipal.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Diagnóstico específico

Mediante asamblea de ciudadanas y ciudadanos las localidades del municipio de Ixtlán llevan a cabo la rendición de cuentas del financiamiento que reciben y de las obras o acciones que ejecutan.

Además, por acuerdo de asamblea del año 2004, se instituyó un comité de contraloría social, el cual consta de tres miembros, 2 hombres y una mujer. Este comité tiene la función de vigilar las acciones de la administración municipal en turno, el desempeño de sus funciones, el uso de los recursos financieros, el estado de las obras que se ejecutan, etc. Cuando la administración municipal rinde informes ante la asamblea, el comité de controlaría participa emitiendo su dictamen al respecto. En caso de existir anomalías la asamblea determina las sanciones que correspondan.

Todas las localidades del municipio están obligadas a celebrar al menos 2 asambleas ordinarias al año y un número indeterminado de asambleas extraordinarias. Sin embargo, en las mesas temáticas se registró que en la cabecera municipal la celebración de asambleas ordinarias fue suspendida durante la pandemia ocasionada por el COVID 19, por lo que las administraciones que fungieron durante los años 2017 a 2022 no han rendido informes. Desde finales del año 2022, únicamente se han estado celebrando asambleas extraordinarias para tratar asuntos urgentes o de relevancia. En las agencias las asambleas ordinarias se celebran sin contratiempos.

En cuanto, a los fondos recibidos, el municipio obtiene recursos de la federación, específicamente del ramo 28 (Participaciones Federales a Entidades y Municipios) y del ramo 33 (Aportaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios). La cantidad recibida de cada ramo es pública y puede ser consultada por las agencias y cabecera del municipio. Para la distribución de los fondos mencionados se llevan a cabo reuniones entre las agencias y la cabecera del municipio, para ello se utilizan, principalmente, los criterios establecidos por la federación.



Problema identificado

En la cabecera municipal no se han celebrado asambleas comunitarias ordinarias desde el año 2019.

Objetivos

Brindar información detallada y oportuna sobre el uso de los fondos públicos recibidos y las obras ejecutadas.

Estrategias

1. Mejorar la rendición de cuentas del gobierno municipal.

Líneas de acción.

- 1.1 Celebrar asambleas ordinarias en la localidad de Ixtlán de Juárez.

GOBIERNO AUSTERO

Diagnóstico específico

El municipio de Ixtlán de Juárez recibe las participaciones federales de los ramos 28 y 33, mismos que son distribuidos equitativamente entre las localidades que lo integran. Además, la cabecera municipal se da a la tarea de generar recursos propios mediante la recaudación de impuestos, cobro de servicios, donativos y multas. Sin embargo, tal como se mencionó en las mesas temáticas, la recaudación no es eficiente ni suficiente, pues muchos comercios no cubren sus impuestos municipales y por lo general la ciudadanía no contribuye con el pago de los servicios, como el del agua potable, el drenaje, etc. Por lo que existe una dependencia relevante de las participaciones recibidas. Por lo que para hacer más eficiente la utilización de estos recursos recibidos y generados la priorización de obras se lleva a cabo mediante la participación de comités y de la asamblea de ciudadanas y ciudadanos, a fin de garantizar que al menos las necesidades más apremiantes sean atendidas.

Cabe mencionar, que las agencias del municipio no otorgan dietas económicas a quienes ejercen los cargos municipales.

A su vez, aunque en la cabecera municipal si bien se otorgan las dietas a los miembros del cabildo, en 2023 no se aplicó aumento alguno. Otra de las medidas de austeridad que se han aplicado es mantener la cantidad de trabajadores que actualmente laboran, incluyendo el área administrativa, que hasta el momento son suficientes para llevar a cabo todas las actividades que se requieren. También para llevar un control en el gasto de gasolina, todos los vehículos cuentan con una bitácora donde se registra el kilometraje, quién la usó y para que se utilizó el vehículo, a fin de efectuar una revisión al final del mes y ver que la información coincida, verificando siempre que exista un uso adecuado del parque vehicular.



En el caso de las agencias, por lo general no contratan personal administrativo, ya que acuden a la cabecera municipal a realizar cualquier trámite o proceso administrativo en las distintas áreas que conforman el municipio, como el área de Secretaría y Tesorería Municipal.

El tequio, como un pilar de la forma de vida comunal que rige a las comunidades serranas, no se ha dejado de practicar en el municipio y ha sido una actividad que permite el ahorro de los fondos recibidos y recaudados para ampliar las metas de las obras y acciones que se planean, para de esta manera solventar las necesidades comunitarias.

Problema identificado

Existe una recaudación deficiente.

Objetivos

Fortalecer las finanzas públicas del municipio.

Estrategias

1. Mejorar el sistema de recaudación municipal.

Líneas de acción

1.1 Implementar incentivos para la recaudación municipal.



TRÁMITES Y SERVICIOS

Diagnóstico específico

El Honorable Ayuntamiento de Ixtlán de Juárez efectúa diferentes trámites y servicios a ciudadanos de la cabecera municipal y de las agencias que lo integran, algunos de estos trámites son la expedición de constancias, descarga de documentos oficiales, etc. De acuerdo a la información vertida por las agencias del municipio y a los resultados de las mesas temáticas, tanto las autoridades locales como los habitantes suelen asistir a la cabecera municipal a efectuar algunos de estos trámites. Así como también, cada localidad presta diferentes servicios a sus habitantes como la distribución de agua potable, servicio de drenaje, seguridad pública a través de los topiles y la policía municipal, según sea el caso; alumbrado público, recolección de basura y la administración del panteón municipal. Los servicios ofrecidos pueden variar de acuerdo con la localidad de que se trate.

Aunque la mayoría de las autoridades locales cuentan con equipo de cómputo y acceso público a internet, en las mesas temáticas, cuatro localidades señalaron que carecen de equipo de equipos de cómputo adecuados También se carece de conocimientos para realizar algunos trámites como descarga de CURP, actas de nacimiento, trámites de becas y apoyos, etc.

Por otro lado, de acuerdo con el INEGI (2020), en el tema del acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) solo el 21.6% de la población cuenta con una

computadora; el 10% cuenta con telefonía fija, por el contrario, el 73.9% tienen acceso a la telefonía celular; el 32.7% tiene acceso a internet; y el 28.2% a televisión de paga.

Problema identificado

Falta de equipos de cómputo y capacitación para realizar trámites.

Objetivos

Brindar servicios administrativos de calidad a la población.

Estrategias

1. Facilitar la realización de trámites.

Líneas de acción

1.1 Adquirir equipos de cómputo

1.2 Capacitar a los servidores públicos.



TEMA: COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo \$	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Municipio de Ixtlán de Juárez	No existe un manual de procedimientos de las áreas que integran la administración municipal.	Fortalecer la administración municipal para una mejora del desempeño de sus funciones.	1.- Desarrollar instrumentos normativos que dirijan la administración municipal.	1.1 Elaborar el manual de funciones municipales.	Elaboración del manual de funciones municipales.	1918187.590	767421.338	Municipio de Ixtlán de Juárez	2023	0.00	Recursos propios	1 manual	8385	Número de manuales realizados / número de manuales programados x 100
TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo \$	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador

Ixtlán de Juárez	En la cabecera municipal no se han celebrado asambleas comunitarias ordinarias desde el año 2019.	Brindar información detallada y oportuna sobre el uso de los fondos públicos recibidos y las obras ejecutadas.	1. Mejorar la rendición de cuentas del gobierno municipal.	1.1 Celebrar asambleas ordinarias en la localidad de Ixtlán de Juárez.	Celebración de asambleas ordinarias en la cabecera municipal.	1918187.590	767421.338	Cabece ra municipal	2023	\$0.00	Recursos propios	2	3350 habitantes	Número de asambleas ordinarias realizadas / número de asambleas ordinarias programadas x 100
TEMA: GOBIERNO AUSTERO														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo \$	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador

Ixtlán de Juárez	Existe una recaudación deficiente.	Fortalecer las finanzas públicas del municipio.	1. Mejorar el sistema de recaudación municipal.	1.1 Implementar incentivos para la recaudación municipal.	Implementación de incentivos para la recaudación municipal.	1918187.590	767421.338	Cabece ra municipal	2023	\$0.00	Recursos propios	2 incentivos	8385	Número de incentivos implementados/ Número de incentivos programados
TEMA: TRÁMITES Y SERVICIOS														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo \$	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador

Municipio de Ixtlán de Juárez	Falta de equipo de cómputo y capacitación para realizar trámites.	Brindar servicios administrativos de calidad a la población.	1. Facilitar la realización de trámites.	1.1 Adquirir equipos de cómputo .	Adquisición de equipos de cómputo.	1918187.590	767421.338	Municipio de Ixtlán de Juárez	2023	0.00	Otras fuentes de financiamiento	4	8385	Número de equipos de cómputo adquiridos / Número de equipos de cómputo programados x100
-------------------------------	---	--	--	-----------------------------------	------------------------------------	-------------	------------	-------------------------------	------	------	---------------------------------	---	------	---

EJE 3: IXTLÁN CON SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA

Diagnóstico específico

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca (2021) establece que la seguridad pública es una atribución que atañe a los gobiernos municipales, directamente a los presidentes municipales deben constituir un cuerpo de Policía Preventiva Municipal, darlos de alta y mantener actualizados los registros de las y los elementos que la integren. A su vez en dicha ley también se señala que los miembros del cuerpo policiaco estarán obligados a tomar cursos de capacitación o actualización, con el fin de garantizar su capacitación en materia de Derechos Humanos, con perspectiva de Género, en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes, y así garantizar también el debido acceso a la justicia.

Para garantizar lo anterior la cabecera municipal de Ixtlán de Juárez ha conformado la corporación municipal de policías, que fungen de tiempo completo con un sueldo, están uniformados y debidamente acreditados ante la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca. La corporación se organiza en dos turnos de 24 horas cada uno, activos los 365 días del año, cada turno es coordinado por un(a) comandante, quien acata las órdenes que recibe del Síndico(a) Municipal, como su jefe inmediato. La policía municipal es la encargada de atender cualquier reporte de la ciudadanía, auxilian en caso de accidentes, incendios y atienden también las denuncias de violencia de género o domésticas, por lo regular van acompañados del regidor o regidora en turno para vigilar que conduzcan con integridad y respeto a los derechos humanos. Cabe mencionar, que al cuerpo de policías también se han integrado mujeres, de hecho, uno de los turnos es comandado por una mujer.

En las agencias del municipio la seguridad se encuentra en manos de un grupo de topiles, la mayoría de ellos jóvenes que empiezan su escalafón en los cargos comunitarios, quienes realizan un servicio a la comunidad. En la cabecera municipal también existe un cuerpo de topiles, sin embargo, estos no llevan a cabo tareas de seguridad. Su función es apoyar en las distintas actividades que se requieren, como la limpieza de calles, apoyo en la ejecución de obras públicas, etc.

En general, es poco frecuente que sucedan situaciones que rebasen la capacidad de respuesta del municipio y sus localidades. Sin embargo, debido a que el municipio cuenta con alerta de violencia de género, este tipo de situaciones son las que con frecuencia se atienden y son sancionadas por el o la síndico (a) municipal con un arresto de 36 horas, cobro de una multa y en ocasiones se efectúa trabajo comunitario. Esto depende de la localidad en que sucedan los hechos.

En la mesa temática de seguridad pública las localidades señalaron la falta de equipamiento, uniformes y capacitación al cuerpo policiaco y a los topiles. Además, se requiere de equipamiento para hacer frente a algunos eventos o situaciones que se susciten en la demarcación municipal como accidentes vehiculares, incendios, robos, entre otros.

Problema identificado

No hay suficiente capacitación y equipamiento para los topiles y para la policía municipal.

Objetivos

Garantizar la prevención de delitos, la protección y la seguridad ciudadana.

Estrategias

1.- Mejorar el desempeño de la policía municipal y los topiles.

Líneas de acción

1.1. Implementar talleres de capacitación.

1.2. Dotar de equipo a los policías municipales y topiles



GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Diagnóstico específico

La comunalidad es el modo de vida de las comunidades serranas, y el municipio de Ixtlán no es la excepción, teniendo a la asamblea como la máxima autoridad y donde las autoridades son elegidas. Es a través de esta filosofía que se ejerce la gobernabilidad, mediante el servicio gratuito, denominado Sistema de Cargos. En este sistema las personas a partir de los 18 años, hombres y mujeres comienzan el escalafón comunitario con el cargo de topil, sacristán y llavero, siguiendo con el de jefe de topil, mayor y posteriormente se continúa con alguna regiduría; después es posible ser electo para síndico, agente o presidente y alcalde. Aunque puede haber variaciones dependiendo de la comunidad. Además, existen diferentes comités que ayudan en el quehacer comunitario a las autoridades en turno, como el comité de padres de familia de las diferentes instituciones educativas, comité de salud, de obras, comisión de festejos, entre otros.

En cuanto a la participación de las mujeres en el sistema de cargos en la cabecera municipal desde hace varias décadas han ido fungiendo en algunos de los cargos comunitarios y actualmente su participación es más activa y frecuente, por ejemplo, en las asambleas comunitarias el 47% de las personas que asisten son mujeres y estas ejercen su derecho al voto en todo momento. En la administración del periodo 2023-2024, el 50% del cabildo está integrado por mujeres, el área administrativa también está integrado en su mayoría por mujeres. De igual manera, existe la presencia de mujeres en los distintos niveles del escalafón comunitario y en la policía municipal al menos un 40% son mujeres.

Con respecto a las agencias municipales, por los usos y costumbres que imperan, además de los roles de género asignados, la participación de las mujeres es más escasa tanto en el desempeño de los cargos comunitarios como en la asistencia y participación de las asambleas. No obstante, en los últimos años se han integrado poco a poco en las instituciones comunitarias.

Por otra parte, la violencia intrafamiliar y la falta de sensibilización con respecto a la equidad de género fueron problemáticas señaladas en el diagnóstico participativo. En el municipio de Ixtlán de Juárez, municipio con alerta de violencia de género contra las mujeres, el tema es atendido a través de la Instancia Municipal de La Mujer (IMM), que es coordinada por una mujer capacitada y sensibilizada para atender esta problemática y cuyo salario proviene de los fondos municipales recibidos. En coadyuvancia a esta problemática, existe una sede del Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), que tiene el objetivo de promover la prevención de violencia hacia las mujeres. Sin embargo, el CDM solo funciona durante 6 meses al año en apoyo a la IMM. Además, existe un programa denominado Punto de Coadyuvancia que se encarga de brindar acompañamiento jurídico a las mujeres que sufren violencia.

No obstante, en las mesas temáticas se señaló que se requiere una mayor difusión y cobertura de la labor de la IMM y del CDM, así como del Punto de Coadyuvancia ya que en varias localidades del municipio se desconoce la existencia de estos organismos que actúan en favor de las mujeres.

Problema identificado

Falta de difusión de la labor que realiza la IMM e instancias auxiliares.

Objetivos

Fortalecer las acciones municipales de prevención de la violencia de género y de protección hacia las mujeres.

Estrategias

1. Ampliar el área de influencia de la IMM y del CDM, así como del Punto de Coadyuvancia.

Líneas de acción

1.1 Difundir en todo el municipio la labor que realiza la IMM, el CDM, así como del Punto de Coadyuvancia.

GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL

Diagnóstico específico

En el municipio no es frecuente que se presenten desastres naturales de magnitud considerable, o que pongan en riesgo a la población. Los eventos que llegan a provocar alguna afectación a la población, a la infraestructura o cultivos, etc., son las lluvias y los sismos, como el que ocurrió en 2017 donde hubo daños a la infraestructura y en la distribución de energía eléctrica; cuando se presenta una temporada de lluvias intensa esta provoca afectaciones a las vías de comunicación, ; por la topografía accidentada se pueden presentar deslaves en zonas habitadas.

Los incendios dentro de la población, aunque poco frecuentes, se suscitan por descuido humano. También se han presentado algunos incendios forestales.



Por lo general, ante cualquier eventualidad los primeros respondientes son los policías municipales, topiles y comuneros, además de algunos ciudadanos que se coordinan a través de las autoridades municipales y agrarias. Sin embargo, en las mesas temáticas se señaló que hasta el momento ninguna de las localidades que integran el municipio cuentan con un grupo o comité con protocolos y capacitación para hacer frente a emergencias y desastres naturales.

Problema identificado

Falta de protocolos y personal capacitado para atender desastres naturales.

Objetivo

Fortalecer la capacidad de respuesta de las autoridades municipales y agrarias ante desastres naturales.

Estrategias

1. Mejorar la atención por parte de las autoridades municipales y agrarias para atender un desastre natural.

Líneas de acción

1.1.- Integrar el Consejo Municipal de Protección Civil.

1.2.- Elaborar un protocolo de respuesta ante desastres naturales.



TEMA: PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo \$	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Municipio de Ixtlán de Juárez	No hay suficiente capacitación y equipamiento para los topiles y para la policía municipal.	Garantizar la prevención de delitos, la protección y la seguridad ciudadana.	1.- Mejorar el desempeño de la policía municipal y los topiles.	1.1. Implementar talleres de capacitación.	Implementación de talleres de capacitación.	1918187.590	767421.338	Cabecera municipal y agencias del municipio	2023	\$0.00	Recursos propios	3 eventos de capacitación	8,385 habitantes	Número de eventos de capacitación realizados / número de eventos de capacitación programados x 100
TEMA: GOBERNABILIDAD Y DERECHOS HUMANOS														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo \$	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Municipi	Falta de	Fortalece	1. 1.	1.1	Difusión en	191818	767421	Cabec	2023	\$0.00	Recursos	8	8,385	Núm

o de Ixtlán de Juárez	difusión de la labor que realiza la IMM e instancias auxiliares.	r las acciones municipales de prevención de la violencia de género y de protección hacia las mujeres.	Ampliar el área de influencia de la IMM y del CDM, así como del Punto de Coadyuvancia.	Difundir en todo el municipio o la labor que realiza la IMM, el CDM, así como del Punto de Coadyuvancia.	todo el municipio de la labor que realiza la IMM, el CDM, así como del Punto de Coadyuvancia.	7.590	.338	era municipal y agencias del municipio			propios	eventos de difusión.		ero de eventos realizados/ Número de eventos programados
TEMA: GESTIÓN INTEGRAL DE DESASTRES Y PROTECCIÓN CIVIL														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo \$	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Municipio de Ixtlán de Juárez	Falta de protocolos y personal capacitado para atender desastres naturales.	Fortalecer la capacidad de respuesta de las autoridades municipales y agrarias ante desastres naturales.	1. Mejorar la atención por parte de las autoridades municipales y agrarias para atender un desastre natural.	1.1.- Integrar el Consejo Municipal de Protección Civil.	Integración del Consejo Municipal de Protección Civil en el municipio de Ixtlán de Juárez.	191818 7.590	767421 .338	Cabeza municipal	2023	\$0.00	Recursos propios	1 consejo integrado	8,385	Consejo Municipal de Protección Civil formado / Consejo Municipal de

EJE 4: IXTLÁN DE JUÁREZ CON CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE

Diagnóstico específico

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador utilizado a nivel internacional, que relaciona tres aspectos: longevidad, educación e ingresos para dar cuenta del grado de oportunidad efectiva que tienen las personas de expandir sus capacidades (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD], 2020). Con este índice se obtienen valores en el rango de 0 a 1, donde un valor más cercano a uno indica mayor desarrollo humano.

Para el municipio de Ixtlán de Juárez el IDH es de 0.70, que refleja un nivel medio, así como un grado de marginación medio, el grado de rezago social es bajo y gran parte de la población está afiliada a un servicio de salud público (CONEVAL, 2024). Sin embargo, este alto porcentaje de afiliación no significa que la población tenga un acceso fácil y seguro a los servicios médicos, pues la gran mayoría debe desplazarse de sus comunidades a centros de población más grandes para recibir atención.

En el tema educativo, la asistencia escolar para la población en un rango de edad de 3 a 14 años es del 86%, descendiendo para la población mayor a 15 años a un 42%. El 62% cuenta con un nivel de escolaridad básico, el 21.6% cuenta con un nivel medio y solo el 11% tiene un nivel educativo superior. Por lo que el grado promedio de escolaridad es de 8.47, siendo para las mujeres de 8.32 y para los Hombres de 8.6 (INEGI, 2020). No obstante, el acceso a la educación es desigual en el municipio, ya que la cabecera municipal presentó un grado promedio de escolaridad de 10, lo cual es posible por la cercanía de distintas instituciones educativas, a la que la población puede tener acceso. Por el contrario, en las agencias del municipio el grado promedio de escolaridad es de 7.18, siendo el de las mujeres de 6.9 y el de hombres es de 7.43, lo que significa que la población en las agencias tiene apenas un grado de escolaridad básico (INEGI, 2020).

En los resultados registrados en la mesa temática de Desarrollo Económico se mencionaron la falta de empleo, la falta de proyectos comunitarios, falta de acceso a la educación, instalaciones educativas deficientes y servicios de salud precarios.

Problema identificado

Existe un desarrollo desigual entre las localidades que integran el municipio.

Objetivos

Contribuir al desarrollo social de las localidades que integran el municipio.

Estrategias

1. Facilitar el acceso de la población a servicios de salud y a oportunidades de educación y empleo.



Líneas de acción

1.1 Difundir oportunidades de empleo, acceso a programas de servicios de salud y programas de educación.

EMPLEO

Diagnóstico específico

Los empleos de buena calidad proporcionan a la gente los medios para salir de la pobreza, lo que a su vez ayuda a los países a tener mayor estabilidad económica y social y, en última instancia, beneficia el crecimiento económico mundial (Banco Mundial, 2018). El bienestar económico es una de las dimensiones que componen la medición de la pobreza, este espacio hace posible identificar si las personas tienen (o no) los recursos para adquirir bienes y servicios que satisfagan sus necesidades alimentarias y no alimentarias. La medición del ingreso incluye recursos monetarios y no monetarios (por ejemplo, productos en especie), para identificar a las personas con ingresos insuficientes se utiliza la línea de pobreza por ingresos y la de pobreza extrema por ingresos (CONEVAL, 2020 -b).

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020) en el municipio de Ixtlán de Juárez el porcentaje de población no económicamente activa (PNEA) es del 37.6 % y el de población económicamente activa (PEA) fue de 61.7% (Figura 6); correspondiendo a los hombres el 59% y a las mujeres el 40%. De este porcentaje, la PEA ocupado fue del 99.2%, correspondiendo a los hombres un 98.8% y a las mujeres 99.7%. No obstante, que existe un porcentaje relativamente bajo de desempleo (37.6%), el sector económico más importante en el municipio es el primario, dedicado a la agricultura, al aprovechamiento forestal y en menor medida, a la ganadería y la pesca. En segundo término, se encuentra la industria (principalmente forestal), el comercio y los servicios.



Figura 6. Población económicamente activa y no económicamente activa de Ixtlán de Juárez (Fuente: INEGI, 2020 b).

Con excepción de la cabecera municipal, en la mayoría de las localidades no hay una diversificación productiva y económica, aunado a esto existe una carencia de capacitación para emprender otras actividades económicas.

Habría que mencionar que las condiciones durante y después de la pandemia pudieron haber aumentado el desempleo, disminuyendo el porcentaje de población ocupada, ya que la necesidad de contar con empleos y la necesidad de capacitación fueron registradas en las mesas temáticas realizadas.

Problema identificado

Falta de empleo y capacitación para acceder a nuevas oportunidades económicas o mejorar las ya existentes.

Objetivos

Mejorar el acceso de la población a más oportunidades de empleo.

Estrategias

1.- Diversificar las fuentes de empleo en el municipio de Ixtlán de Juárez.

Líneas de acción

1.1.- Impulsar la contratación local de servicios y mano de obra para generar fuentes de empleo temporal.

1.2.- Capacitar a la población para que puedan emprender sus propios negocios o accedan a mejores oportunidades de empleo.



FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL

Diagnóstico específico

Una de las principales actividades productivas de la población del municipio es la agricultura, tanto para el autoconsumo (maíz) como para la comercialización, sobre todo en el caso del café. En gran medida las localidades del municipio siguen teniendo características de una población rural, con densidad poblacional baja; predominan las actividades económicas del sector primario, entre otros. Se producen diversos alimentos en el sistema milpa y en traspatio, además se producen diferentes tipos de frutales, tanto de clima templado como tropical. También las familias acostumbran a tener algunos animales de traspatio. Aunque esto no es suficiente para el abastecimiento de alimentos, por lo que en las mesas temáticas se manifestó la necesidad de contar con tiendas comunitarias. Además, se señaló la falta de producción de maíz y otros cultivos esenciales para la alimentación y economía de las familias, esto debido a la irregularidad de la lluvia en los últimos años, pero también por la falta de insumos, equipamiento y asesoría técnica.

Por otro lado, en las localidades del sector Rincón Alto de Ixtlán la principal actividad económica es la comercialización de café y en menor medida el aprovechamiento forestal. En cuanto a la

comercialización de café la venta se hace a través de intermediarios, quienes ofrecen precios bajos a los productores. Algunos productores han incursionado en el mercado de café orgánico, sin embargo, suelen desanimarse debido a que este tipo de producción exige más trabajo y el pago no es redituable. Además, no existe formas de procesar el café y agregar valor para mejorar su precio, problemática expuesta en las mesas temáticas. También los cafetales fueron dañados severamente en los años recientes por el ataque de la roya.

Problema identificado

Falta de insumos y capacitación para mejorar la producción local de alimentos.

Objetivos

Mejorar la producción agroalimentaria del municipio, basándose en medios de producción sostenibles que eviten daños a la salud de los productores y al ambiente.

Estrategias

1. Aumentar las capacidades técnicas y la disponibilidad de insumos para los productores locales.

Líneas de acción

1.1. Integrar grupos de pequeños productores en las localidades del municipio que no se encuentren en programas como sembrando vida.

1.2 Gestionar asesoría técnica e insumos mediante subsidios para pequeños productores.



TEMA: CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo \$	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Municipio de Ixtián de Juárez	Existe un crecimiento y desarrollo desigual entre las localidades que integran el municipio.	Contribuir al desarrollo social de las localidades que integran el municipio.	1. Facilitar el acceso de la población a más y mejores oportunidades en materia de salud, educación y empleo.	1.1 Difundir oportunidades de empleo, acceso a programas de servicios de salud y programas de educación.	Difusión de oportunidades de empleo, acceso a programas de servicios de salud y programas de educación	1918187.590	767421.338	Cabecera municipal y agencias del municipio	2023	\$0.00	Recursos propios	4 eventos de difusión.	8,385 habitantes	Número de eventos realizados / número de eventos programados x 100
TEMA: EMPLEO														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo \$	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador

Municipio de Ixtlán de Juárez	Falta de empleo y capacitación para acceder a nuevas oportunidades económicas o mejorar las ya existentes.	Mejorar el acceso de la población a más oportunidades de empleo	1.- Diversificar las fuentes de empleo en el municipio de Ixtlán de Juárez.	1.2.- Capacitar a la población para que puedan emprender sus propios negocios o accedan a mejores oportunidades de empleo.	1.2.- Capacitación a la población para que puedan emprender sus propios negocios o accedan a mejores oportunidades de empleo.	1918187.590	767421.338	Cabecera municipal y agencias del municipio	2023	0.00	Recursos propios	4 eventos de capacitación	8385	Número de eventos de capacitación realizados/ Número de eventos de capacitación programados
TEMA: FOMENTO AGROALIMENTARIO Y DESARROLLO RURAL														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo \$	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador

Municipio de Ixtián de Juárez	Falta de insumos y capacitación para mejorar la producción local de alimentos.	Mejorar la producción agroalimentaria del municipio, basándose en medios de producción sostenibles que eviten daños a la salud de los productores y al ambiente.	1. Aumentar las capacidades técnicas y la disponibilidad de insumos para los productores locales.	1.2 Gestionar asesoría técnica e insumos mediante subsidios para pequeños productores.	Gestión ante la SEFADER para que pequeños productores reciban asesoría técnica e insumos mediante subsidios.	191818 7.590	767421 .338	Cabecera municipal y agencias del municipio	2023	\$0.00	SEFADE R	200 productores	8385	Número de productores beneficiados /Número de productores posibles x100
-------------------------------	--	--	---	--	--	-----------------	----------------	---	------	--------	-------------	--------------------	------	---

EJE 5: IXTLÁN CON INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Diagnóstico específico

Las autoridades municipales de cada localidad disponen de oficinas desde donde fungen sus funciones y atribuciones, en las cuales brindan atención a sus ciudadanas y ciudadanos. Sin embargo, algunos de estos espacios no cuentan con el espacio y equipamiento adecuados, además de que por el paso del tiempo y la falta de mantenimiento presentan diferentes grados de deterioro.

El único mercado municipal existente se localiza en la cabecera municipal, en Ixtlán de Juárez, a este lugar acuden personas de otras localidades de la región a surtir de diferentes víveres como carne, frutas y verduras. En dicho lugar también hay fondas y comedores donde se expenden variedad de platillos. Este espacio público requiere mantenimiento y embellecimiento.

En relación con otros edificios públicos, la mayoría de las localidades no dispone de un espacio dedicado a la promoción del arte, la cultura y al fomento de la lectura. En la cabecera municipal existe la Casa de la Cultura, ésta se encuentra en estado de deterioro producto del abandono desde hace varias décadas. Por otro lado, en algunas localidades en ocasiones se llega a disponer de una habitación para almacenar sus archivos, espacios que con el tiempo caen en desuso y que propician el deterioro del espacio y los textos.

En cuanto al manejo de los residuos sólidos urbanos, en el diagnóstico participativo se evidenció que la mayoría de las localidades del municipio de Ixtlán de Juárez no llevan a cabo un tratamiento adecuado de los residuos sólidos urbanos que generan. Tampoco han implementado un sistema de clasificación y separación y no cuentan con mecanismo de recolección ni con un sitio de disposición final que cumpla con las disposiciones que dictan las normas ambientales en la materia y es común que los desechos sean quemados.

Lo anterior con excepción de las localidades de Ixtlán de Juárez y Santa María Yahuche, las cuales además de recolectar, clasificar y contar con un sitio de disposición final, comercializan los residuos reciclables como el pet, plástico duro, tetrapak, latas, cartón, papel, etc.

Sin embargo, en el caso de la gestión de residuos sólidos de la localidad de Ixtlán de Juárez, el tiradero al aire libre se encuentra rebasado y por años ha existido un abandono total del área, lo que ha llevado a una disposición inadecuada de los desechos finales, lo que ha traído como consecuencia la presencia de fauna nociva, contaminación del bosque circundante, entre otros.

Cabe mencionar que el tamaño poblacional de las localidades en promedio es de 400 habitantes, con excepción de la cabecera (3350 hab.); ninguna sobrepasa los 700 habitantes, por lo que en general, la generación de desechos es reducida. No obstante, solo Ixtlán de Juárez cuenta con un estudio que ha cuantificado la generación de residuos diaria, la cual es de 2.75 toneladas al día (UNSIJ, 2019). De acuerdo con el mismo estudio, la generación de desechos de esta localidad ya tiene las características de una zona urbana, además, el 42% de los residuos generados son

depositados en un tiradero al aire libre, ya que por su naturaleza ya no son valorizables ni comercializables (P. ej. Papel de baño, ropa, zapatos, etc.). Por lo que en el sitio existen problemas derivados de la mala disposición de los desechos (presencia de fauna nociva, dispersión de desechos, etc.); actualmente el tiradero ha cumplido su tiempo de vida útil y no se cuenta con una nueva celda sanitaria que cumpla con las regulaciones ambientales en la materia.

En recorridos de campo se observó que la infraestructura pública municipal, aunque suficiente, en algunos casos se encuentra en mal estado por lo que requiere de mantenimiento y reparación, como es el caso de Ixtlán Juárez, donde el mercado municipal, la biblioteca, el palacio municipal y la casa de la cultura necesitan reparaciones, pintado de fachada y rehabilitación en general.

Problema identificado

Infraestructura pública deteriorada y disposición final inadecuada de los residuos sólidos urbanos.

Objetivos

Mejorar las condiciones de la infraestructura pública para elevar la calidad de vida de la población y generar un ambiente sano.

Estrategias

1. Brindar una infraestructura pública mejorada a la población.
2. Brindar un ambiente sano mediante la disposición adecuada de los residuos sólidos urbanos.

Líneas de acción

- 1.1 Realizar el mantenimiento, rehabilitación y/o construcción de la infraestructura pública en Ixtlán de Juárez.
- 2.1 Adquirir una prensa compactadora para elaborar pacas de desechos en Ixtlán de Juárez.
- 2.2 Construcción de un centro de gestión integral de residuos sólidos en Ixtlán de Juárez.

CAMINOS Y CARRETERAS

Diagnóstico específico

Contar con vías de comunicación adecuadas y en buen estado se considera un derecho y el tema reviste de relevancia social sobre todo en lo que se refiere a comunidades indígenas. Ya que los caminos y carreteras permiten y facilitan el acceso a servicios de salud, educación, a la comercialización de productos y a la provisión de otros bienes y servicios. Lamentablemente, con excepción de las localidades de Ixtlán y La Josefina, las vías de acceso al resto de las localidades son caminos de terracería, la mayoría en mal estado, y en época de lluvias son intransitables.

Por otro lado, como resultado de las mesas temáticas y recorridos de campo realizados en todas las localidades que conforman el municipio, se requiere mejorar la urbanización mediante la pavimentación de la totalidad de las calles y la construcción de muros de contención, a fin de



facilitar el tránsito de los habitantes y evitar accidentes. También se comentó que es necesaria la rehabilitación de calles que fueron pavimentadas pero el paso del tiempo, el tipo de material utilizado en su pavimentación, el descuido y la falta de mantenimiento las han deteriorado.

Sin embargo, en las localidades ubicadas en la zona del Rincón de Ixtlán, en parte el problema se va a resolver, debido a la pavimentación del camino a San Pedro Yaneri, con lo que el tramo de terracería será más corto y también se reducirá el tiempo de viaje. Lo anterior con excepción de las agencias de Santa María Yahuche, San Gaspar Yagalaxi, Santa María La Luz y San Miguel Tiltepec. En el caso de esta última, la situación es más apremiante, debido el único acceso con el que cuentan se encuentra intransitable y requiere rehabilitación.

Por otro lado, en el diagnóstico participativo se indicó que, en Ixtlán de Juárez, Santo Domingo Cacalotepec, La Palma y la Josefina se quiere la pavimentación de varias calles y la construcción de muros de contención para lograr el tránsito seguro de personas y vehículos.

Problema identificado

Infraestructura de vías de comunicación en mal estado (Calles y caminos de terracería).

Objetivos

Mejorar las condiciones de la infraestructura de comunicación terrestre para que la población transite de forma segura, acorde al ODS 9: Industria, innovación e infraestructura.



Estrategias

1. Brindar mejores condiciones de tránsito terrestre.

Líneas de acción

- 1.1 Ejecutar obras de urbanización para pavimentación de calles en Ixtlán de Juárez, Santo Domingo Cacalotepec y La Palma.
- 1.2 Construir muros de contención urbana en Ixtlán de Juárez.
- 1.3 Rehabilitar la infraestructura caminera de terracería en San Miguel Tiltepec.

VIVIENDA

Diagnóstico específico

De un total de 3192 viviendas, en el municipio existen 2317 viviendas habitadas, de las cuales el 94 % son casas habitación y el resto corresponde a otro tipo de construcción (INEGI, 2020). Los datos oficiales (INEGI, 2020) señalan que dentro del municipio las viviendas que cuentan con un piso de tierra son un total de 385, concentrándose la mayoría en las agencias del municipio. En cuanto a la disponibilidad de energía eléctrica, el total de viviendas sin este servicio es de 8. En el caso del

servicio de agua potable, las viviendas que no cuentan con ello son 526 y las que no tienen drenaje son 338 (INEGI, 2020).



Por otro lado, un tema importante es el del hacinamiento, ya que el 46% de las viviendas del municipio solo cuentan con un cuarto dormitorio, siendo que el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.6 personas (INEGI, 2020). Aunque, en el caso de algunas agencias puede ser mayor a 4 ocupantes.

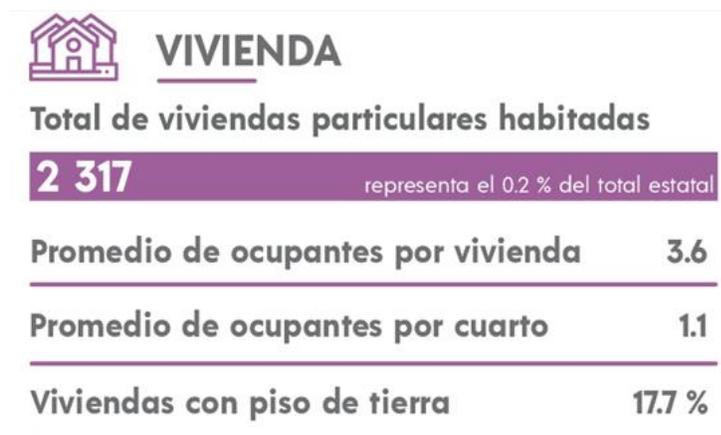


Figura 8. Viviendas habitadas y sus características en el municipio de Ixtlán de Juárez (Fuente: INEGI, 2020 b).

Cada año la priorización de obras va dirigida a brindar a los habitantes los servicios básicos en sus viviendas (agua potable, energía eléctrica y drenaje), sin que hasta el momento se haya logrado este objetivo al 100 %. En las mesas temáticas se señaló que se han ido construyendo nuevas viviendas que requieren de estos servicios y en otros casos se requiere de la rehabilitación de la infraestructura para hacer de las viviendas un lugar seguro y evitar peligros por falta de muros firmes, como es el caso de algunas familias en la localidad de La Josefina. También en esta misma localidad se indicó que existen viviendas con piso de tierra. A su vez se mencionó que algunas

viviendas no cuentan con un lugar apropiado para dormir, siendo varios los miembros que integran una familia por lo que es necesario evitar el hacinamiento. Por lo que las localidades de Santa María Josaa, San Gaspar Yagalaxi y San Juan Yagila priorizaron la necesidad de construir cuartos dormitorio y de esa manera disminuir el hacinamiento en sus comunidades.

Por otro lado, la falta de energía eléctrica en pleno siglo 21 sigue siendo una carencia para algunas de las viviendas de las localidades del municipio. Como es el caso de la localidad de La Luz, donde derivado de un problema político-social varias familias fueron afectadas quedándose sin este servicio, aumentando con ello las cifras oficiales que presenta el INEGI (2020).

Problema identificado

Viviendas sin servicios básicos y sin la infraestructura adecuada.

Objetivos

Dotar de una vivienda digna a la población, contribuyendo de esta manera a su bienestar.

Estrategias

1. Mejorar la infraestructura y el acceso a los servicios básicos en las viviendas particulares.

Líneas de acción

1.1 Construir espacios en las viviendas para disminuir el hacinamiento en San Juan Yagila, Santa María Josaa y San Gaspar Yagalaxi.

1.2 Proveer a las familias de una vivienda segura y digna en La Josefina.

1.3 Suministrar energía eléctrica (energía solar) no contaminante a las viviendas en La Luz.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Diagnóstico específico

El municipio cuenta con 13 preescolares (0.3% del total estatal), 13 primarias (0.2% del total) y 8 secundarias (0.4%). Dos bachilleratos (0.3%) y diez primarias indígenas (0.6%). Por lo anterior y debido a que dichas instalaciones por el tiempo de haberse construido y por los fenómenos meteorológicos y sismológicos, ha habido asentamientos provocando fallas estructurales, así mismo en la mayoría de las escuelas se requiere tener un equipamiento y mobiliario para que la comunidad estudiantil y docente cuente con mejores condiciones para desenvolverse en el estudio.

De acuerdo con Koster (2016) la infraestructura educativa en pueblos indígenas, como los que habitan en el municipio de Ixtlán de Juárez, tiene un estándar más bajo en comparación a la infraestructura existente en el sistema educativo en general. Lo que se refleja en aulas con condiciones no muy apropiadas para sus estudiantes (techo de lámina, falta de un espacio propio, riesgo de derrumbes, etc.).



Específicamente, en el diagnóstico participativo se mencionó que en las instalaciones educativas del municipio se ha identificado lo siguiente: necesidades de mantenimiento, rehabilitación, asentamientos y riesgo de derrumbes; falta de espacios adecuados para realizar actividades cívicas y deportivas; así mismo, en la mayoría de las escuelas se requiere tener un equipamiento y mobiliario para que la comunidad estudiantil y docente cuente con mejores condiciones de aprendizaje y enseñanza; y hay instituciones educativas del nivel básico que no cuenta con instalaciones propias. Además, se requiere apoyar la permanencia en la educación de niñas, niños y jóvenes indígenas inscritos en escuelas públicas de las localidades del municipio, por lo que los albergues escolares son necesarios.

Problema identificado

Infraestructura educativa en mal estado e insuficiente.

Objetivo

Fortalecer la infraestructura educativa en los niveles básico y medio superior del municipio.

Estrategias

1. Desarrollar obras de construcción, remodelación, equipamiento y habilitación en las instituciones educativas de los niveles básico y medio superior.

Líneas de acción

1.1 Construcción de un muro de contención para la escuela del telebachillerato comunitario en Santa Cruz Yagavila.

1.2 Construir la infraestructura suficiente y necesaria para los planteles educativos en Santa Cruz Yagavila e Ixtlán de Juárez.

1.3 Construir el albergue escolar en Santa María Zoogochi.

AGUA Y SANEAMIENTO

Diagnóstico específico

El acceso al agua potable, el saneamiento y la higiene representan la necesidad humana más básica para el cuidado de la salud y el bienestar (ONU, s.f. -b). En el municipio de Ixtlán de Juárez el 72% del total viviendas cuenta con agua entubada y el 52% tiene agua entubada y se abastecen del servicio público de agua; en cuanto al servicio de drenaje, el 65% de las viviendas está conectada a la red de drenaje (INEGI, 2020). Por otra parte, las localidades de Santa María Yahuiche, Santo Domingo Cacalotepec, Ixtlán de Juárez y otras más, han construido plantas de tratamiento de aguas residuales.

En general, las localidades han invertido en dotar de servicios básicos (agua potable, electrificación, drenaje, etc.) a las viviendas con la finalidad de contribuir al ejercicio de los derechos humanos de los pobladores y su bienestar, para garantizar una vida más saludable y que



los habitantes puedan realizar sus actividades cotidianas de manera más accesible (cocinar, lavar, bañarse, etc.). Con lo anterior también se contribuye al acceso de las mujeres a una vivienda digna, que al contar con los servicios básicos disminuye para ellas la carga de trabajo doméstica y facilita las labores, que, por los roles de género tradicionales, desempeñan dentro de sus hogares. Por otro lado, esto también asegura el acceso a una vida más saludable para las mujeres y sus hijos.

Si bien, dentro del municipio el 50% o más de las viviendas cuenta con los servicios básicos de agua y drenaje, se han construido nuevas viviendas que requieren estos servicios. Asimismo, el crecimiento poblacional, como el caso de la localidad de Ixtlán, hacen insuficiente el suministro de agua potable por lo que se requiere ampliar la infraestructura hidráulica del mismo.

Además, con el paso del tiempo la infraestructura hidráulica de varias localidades se ha deteriorado y requiere rehabilitarse, lo cual también sucede con la red de drenaje.

Por otra parte, las aguas residuales requieren de tratamiento antes de ser vertidas a los cauces de agua, algunas localidades cuentan con un sistema de tratamiento. No obstante, requieren de rehabilitación y mantenimiento, en otros casos, se requiere la construcción de nuevas plantas de tratamiento. Para su correcto funcionamiento, es necesario separar las aguas pluviales de las residuales, de lo cual la mayoría de las localidades carece y esto ha llevado a sobrepasar la carga de agua que entra a las plantas de tratamiento impidiendo su correcto funcionamiento. Independientemente de lo anterior, el drenaje pluvial debe ser separado de las aguas residuales y conducirse a sitios donde no causen daños a la infraestructura, al tránsito de autos y personas, así como evitar focos de contaminación.

Problema identificado

La infraestructura hidráulica requiere ser ampliada y rehabilitada, además no existe un tratamiento adecuado de las aguas residuales.

Objetivos

Mejorar el servicio de agua potable y el de los servicios de saneamiento de agua residual.

Estrategias

1. Fortalecer la infraestructura hidráulica para que todos cuenten con acceso al agua potable.
2. Fortalecer la gestión del drenaje y el saneamiento del agua residual.

Líneas de acción

- 1.1 Ampliar la infraestructura de almacenamiento de agua potable y de sus sistemas de distribución en Ixtlán de Juárez, Santa María Yahuciche y Santiago Teotlasco.
- 2.1 Dotar de un sistema de drenaje sanitario en Ixtlán de Juárez y Santiago Teotlasco.



2.2 Separar el agua pluvial del agua residual en San Juan Yagila, Santa Cruz Yagavila y Santo Domingo Cacalotepec.

2.3 Sanear el agua residual en Ixtlán de Juárez.

TEMA: INFRAESTRUCTURA PARA CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo \$	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Ixtlán de Juárez	Infraestructura pública deteriorada y disposición final inadecuada de los residuos sólidos urbanos.	Mejorar las condiciones de la infraestructura pública para elevar la calidad de vida de la población y generar un ambiente sano.	1. Brindar una infraestructura pública mejorada a la población.	1.1 Realizar el mantenimiento, rehabilitación y/o construcción de la infraestructura pública en Ixtlán de Juárez.	Mantenimiento del mercado municipal.	1918062.501	766950.538	Cabece ra municipal	2023	0.00	Otras fuentes de financiamiento	875 m ²	3350	Número de metros cuadrados realizados / Número de metros cuadrados proyectados x100

					Mantenimiento del palacio municipal	191797 9.463	766993 .954	Cabece ra muni cipal	2023	0.00	Otras fuentes de financi amient o	500 m ²	3350	Núm ero de metr os cua dr ados realiz ados / Núm ero de metr os cua dr ados proye ctado s x100
					Mantenimiento de la biblioteca pública municipal	191799 7.691	767007 .542	Cabece ra muni cipal	2023	0.00	Otras fuentes de financi amient o	510 m ²	3350	Núm ero de metr os cua dr ados realiz ados / Núm ero de metr os

								INAH – IMPAC						/ Número de metros cuadrados proyectados x100
Ixtlán de Juárez			2. Mejorar la disposición final de los residuos sólidos urbanos.	2.1 Adquirir una prensa compactadora para elaborar pacas de desechos en Ixtlán de Juárez.	Equipamiento del centro de gestión integral de residuos sólidos.	191675 2.113	768881 .256	Cabece ra municipal	2023	545,2 00	FAISM UN (RAMO 33 FONDO III)	1 equipo	3350	Número de equipos adquiridos/ Número de equipos programados
				2.2 Construir un centro de gestión integral de residuos	Construcción del centro de gestión integral de residuos sólidos	191675 2.113	768881 .256	Cabece ra municipal	2023	0.00	Otras fuentes de financiamiento	1 obra	3350	Número de obras realizadas/ Número de

				sólidos en Ixtlán de Juárez.	(centro de acopio)									obras proyectadas
TEMA: CAMINOS Y CARRETERAS														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Ixtlán de Juárez	Infraestructura de vías de comunicación en mal estado (Calles y caminos de terracería).	Mejorar las condiciones de la infraestructura de comunicación terrestre para que la población transite de forma segura, acorde al ODS 9: Industria, innovación e infraestructura.	1. Brindar mejores condiciones de tránsito terrestre.	1.1 Ejecutar obras de urbanización para pavimentación de calles en Ixtlán de Juárez, Santo Domingo Cacalotepec y La Palma.	Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle 16 de septiembre, frente al mercado municipal.	1918023.787	766953.810	Cabece ra municipal	2023	1,650,002.30	FAISM UN (Ramo 33 Fondo III)	300 m ²	3350	Número de metros cuadrados realizados / Número de metros cuadrados proyectados x100

Santo Domingo Cacalotepec					Construcción de pavimentación (empedrado zampeado de la calle principal) segunda etapa.	192522 4.882	784205 .044	Agencia de Santo Domingo Cacalotepec.	2023	1,058 ,067. 39	FAISM UN (Ramo 33 Fondo III)	480 m ²	1442	Número de metros cuadrados realizados / Número de metros cuadrados proyectados x100
---------------------------	--	--	--	--	---	-----------------	----------------	---------------------------------------	------	----------------------	------------------------------	-----------------------	------	---

La Palma					Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Arroyo Niño.	194938 3.240	798791 .746	Agencia de La Palma.	2023	674,1 75.54	FAISM UN (Ramo 33 Fondo III)	300 m ²	226	Número de metros cuadrados realizados / Número de metros cuadrados proyectados x100
----------	--	--	--	--	--	-----------------	----------------	----------------------	------	----------------	------------------------------	-----------------------	-----	---

Ixtlán de Juárez					Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Felipe Ángeles e Ignacio Zaragoza .	191802 6.052	767364 .105	Cabece ra munici pal	2023	0.00	Otras fuentes de financi amient o	320 m ²	3350	Núm ero de metr os cuadr ados realiz ados / Núm ero de metr os cuadr ados proye ctado s x100
------------------	--	--	--	--	---	-----------------	----------------	-------------------------------	------	------	--	-----------------------	------	--

Ixtlán de Juárez					Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Revolución.	191801 0.533	767041 .196	Cabece ra munici pal	2023	0.00	Otras fuentes de financi amient o	260 m ²	3350	Número de metros cuadrados realizados / Número de metros cuadrados proyectados x100
------------------	--	--	--	--	---	-----------------	----------------	-------------------------------	------	------	--	-----------------------	------	---

Ixtlán de Juárez					Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Rosales.	191755 5.889	767120 .207	Cabece ra muni cipal	2023	0.00	Otras fuentes de financi amient o	420 m ²	3350	Núm ero de metr os cuadr ados realiz ados / Núm ero de metr os cuadr ados proye ctado s x100
------------------	--	--	--	--	--	-----------------	----------------	-------------------------------	------	------	--	-----------------------	------	--

Ixtlán de Juárez					Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle prolongación de Cuauhtémoc.	191846 9.502	766996 .482	Cabece ra muni cipal	2023	0.00	Otras fuentes de financi amient o	300 m ²	3350	Número de metros cuadrados realizados / Número de metros cuadrados proyectados x100
------------------	--	--	--	--	---	-----------------	----------------	-------------------------------	------	------	--	-----------------------	------	---

Ixtlán de Juárez					Ampliación de la calle Plutarco Elías calles en el Barrio de La Soledad.	191790 4.112	766710 .326	Cabece ra munici pal	2023	0.00	Otras fuentes de financi amient o	320 m ²	3350	Núm ero de metr os cua dr ados realiz ados / Núm ero de metr os cua dr ados proye ctado s x100
------------------	--	--	--	--	--	-----------------	----------------	-------------------------------	------	------	--	-----------------------	------	--

Ixtlán de Juárez					Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico de la calle Fidencio Hernández rumbo a la escoleta.	1918138.884	766507.631	Cabece ra municipal	2023	0.00	Otras fuentes de financiamiento	450 m ²	3350	Número de metros cuadrados realizados / Número de metros cuadrados proyectados x100
------------------	--	--	--	--	---	-------------	------------	---------------------	------	------	---------------------------------	--------------------	------	---

Ixtlán de Juárez					Rehabilitación de la calle Prolongación de Constitución.	191823 6.349	767652 .343	Cabece ra muni cipal	2023	0.00	Otras fuentes de financi amiento	200 m ²	3350	Número de metros cuadrados realizados / Número de metros cuadrados proyectados x100
------------------	--	--	--	--	--	-----------------	----------------	-------------------------------	------	------	--	-----------------------	------	---

Ixtlán de Juárez				1.2 Construir muros de contenci ón urbana en Ixtlán de Juárez.	Construc ción de un muro de contenci ón de la calle Constituc ión, Barrio San Francisco .	191818 7.590 767421 .338	767421 .338	Cabece ra munici pal	2023	404,6 06.20	FAISM UN (Ramo 33 Fondo III)	40 m ³	3350	Núm ero de metr os cúbic os realiz ados / Núm ero de metr os cúbic os proye ctado s x100
------------------	--	--	--	--	---	-----------------------------------	----------------	-------------------------------	------	----------------	---	-------------------	------	--

Ixtlán de Juárez					Construcción de muro de contención en la calle Prolongación de Constitución en el Barrio de San Francisco .	191824 7.123	767527 .978	Cabece ra munici pal	20230	0.00	Otras fuentes de financi amient o	45 m ³	3350	Núm ero de metr os cúbic os realiz ados / Núm ero de metr os cúbic os proye ctado s x 100
------------------	--	--	--	--	---	-----------------	----------------	-------------------------------	-------	------	--	-------------------	------	---

San Miguel Tiltepec				1.3 Rehabilitar la infraestructura caminera de terracería en San Miguel Tiltepec.	Rehabilitación del camino ec. Santa María Josaa – San Miguel Tiltepec.	193651 5.052	783449 .419	Agencia de San Miguel Tiltepec	2023	902,9 10.30	FAISM UN (Ramo 33 Fondo III)	5 km	369 habitantes	Número de kilómetros rehabilitados/número de kilómetros proyectados x 100
TEMA: VIVIENDA														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador

San Juan Yagila	Viviendas sin servicios básicos y sin la infraestructura adecuada	Dotar de una vivienda digna a la población, contribuyen do de esta manera a su bienestar.	1. Mejorar la infraestructura y el acceso a los servicios básicos en las viviendas particulares.	1.1 Construir espacios en las viviendas para disminuir el hacinamiento en San Juan Yagila, Santa María Josaa y San Gaspar Yagalaxi.	Construcción de cuartos dormitorio o cuarta etapa.	193327 8.765	782654 .726	Agencia de San Juan Yagila	2023	5166 54.46	FAISM UN (RAMO 33 FONDO III)	13 viviendas	13 familias	Número de viviendas beneficiadas/ Número de viviendas proyectadas x 100
Santa María Josaa					Construcción de cuartos dormitorio o segunda etapa.	193461 0.249	783702 .918	Agencia de Santa María Josaa	2023	6037 95.3	FAISM UN (RAMO 33 FONDO III)	7 viviendas	7 familias	Número de viviendas beneficiadas/ Número de viviendas proyectadas x 100

San Gaspar Yagalaxi					Construcción de cuartos dormitorio o cuarta etapa.	194654 4.236	796090 .655	Agencia de San Gaspar Yagalaxi	2023	9725 26.12	FAISM UN (RAMO 33 FONDO III)	8 viviendas	8 familias	Número de viviendas beneficiadas/ Número de viviendas proyectadas x 100
La Josefina				1.2 Proveer a las familias de una vivienda segura y digna en La Josefina.	Construcción de piso firme en la localidad de La Josefina.	195485 9.791	803543 .804	Agencia de La Josefina.	2023	7439 04	FAISM UN (RAMO 33 FONDO III)	6 viviendas	6 familias	Número de viviendas beneficiadas/ Número de viviendas proyectadas x 100

La Josefina					Rehabilitación de muro firme en la localidad de La Josefina.	1954859.791	803543.804	Agencia de La Josefina.	2023	661261.71	FAISM UN (RAMO 33 FONDO III)	6 viviendas	6 familias	Número de viviendas beneficiadas/ Número de viviendas proyectadas x 100
La Luz				1.3	Suministrar energía eléctrica (energía solar) no contaminante a las viviendas.	1939446.571	777964.121	Agencia de La Luz	2023	882116.43	FAISM UN (RAMO 33 FONDO III)	20 viviendas	20 familias	Número de viviendas beneficiadas/ Número de viviendas proyectadas x 100
TEMA: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA														

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Santa Cruz Yagavila	Infraestructura educativa en mal estado e insuficiente.	Fortalecer la infraestructura educativa en los niveles básico y medio superior del municipio.	1. Desarrollar obras de construcción, remodelación, equipamiento y habilitación en las instituciones educativas de los niveles básico y medio superior.	1.1 Construcción de un muro de contención para la escuela del telebachillerato comunitario en Santa Cruz Yagavila.	Construcción de un muro de contención para la escuela del telebachillerato comunitario.	1929928.554	784349.862	Agencia de Santa Cruz Yagavila.	2023	972526.12	FAISM UN (RAMO 33 FONDO III)	76.67 m ³	608	Número de metros cúbicos realizados / Número de metros cúbicos proyectados x100

Santa Cruz Yagavila				1.2 Construir la infraestructura suficiente y necesaria para los planteles educativos en Santa Cruz Yagavila e Ixtlán de Juárez.	Construcción de plaza cívica en la escuela del telebachillerato comunitario.	192992 8.554	784349 .862	Agencia de Santa Cruz Yagavila.	2023	0.00	Otras fuentes de financiamiento	210 m ²	608	Número de metros cuadrados realizados / Número de metros cuadrados proyectados x100
---------------------	--	--	--	--	---	-----------------	----------------	--	------	------	--	-----------------------	-----	--

Ixtlán de Juárez					Construcción del jardín de niños Profesor Rosendo Pérez García	191822 7.962	767646 .072	Cabece ra muni cipal	2023	0.00	Otras fuentes de financi amient o	280 m ²	3350	Núm ero de metr os cuadr ados realiz ados / Núm ero de metr os cuadr ados proye ctado s x100
Ixtlán de Juárez					Construcción de la Escuela Secundaria Técnica no. 40 segunda etapa.	191756 0.000	767121 .323	Cabece ra muni cipal	2023	0.00	Otras fuentes de financi amient o	1 obra	3350	Núm ero de obras realiz adas / Núm ero de obras proye ctada s x100

Santa María Zoogocho.				1.3 Construir el albergue escolar en Santa María Zoogocho .	Construcción de albergue segunda etapa.	192927 0.661	782745 .783	Agencia de Santa María Zoogocho.	2023	1,261,210.22	FAISM UN (RAMO 33 FONDO III)	273.67	593	Número de metros cuadrados realizados / Número de metros cuadrados proyectados x100
TEMA: AGUA y SANEAMIENTO														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo \$	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador

Ixtlán de Juárez	La infraestructura hidráulica requiere ser ampliada y rehabilitada, además no existe un tratamiento adecuado de las aguas residuales.	Mejorar el servicio de agua potable y el de los servicios de saneamiento de agua residual.	1. Fortalecer la infraestructura hidráulica para que todos cuenten con acceso al agua potable.	1.1 Ampliar la infraestructura de almacenamiento de agua potable y de sus sistemas de distribución en Ixtlán de Juárez,	Construcción de la línea de agua potable del paraje Las Calaveras a Rancho Texas etapa 2 y 3.	191763 2.705	769361 .270	Cabece ra muni cipal	2023	3,011 ,048. 15	FAISM UN (RAMO 33 FONDO III)	3.27 km	3350	Núm ero de kilóm etros realiz ados/ Núm ero de kilóm etros proye ctado s X 100
------------------	---	--	--	---	---	-----------------	----------------	-------------------------------	------	----------------------	---	------------	------	---

Santa María Yahuiche				Santa María Yahuiche y Santiago Teotlascalo.	Rehabilitación de los tanques públicos de agua potable.	191531 4.218	768206 .206	Agencia de Santa María Yahuiche	2023	233,5 33.96	FAISM UN (RAMO 33 FONDO III)	672 m ³	146	Número de metros cuadrados realizados/ Número de metros cuadrados proyectados X 100
----------------------	--	--	--	--	---	-----------------	----------------	---------------------------------	------	----------------	------------------------------	-----------------------	-----	---

Santiago Teotlasco					Rehabilitación del tanque de almacenamiento de agua potable paraje El Calvario.	193106 6.145	784851 .620	Agencia de Santiago Teotlasco	2023	0.00	Otras fuentes de financiamiento	1 tanque	671	Número de tanques rehabilitados/ Número de tanques proyectados X 100
--------------------	--	--	--	--	---	-----------------	----------------	-------------------------------	------	------	---------------------------------	----------	-----	--

Santiago Teotlasco			2. Fortalecer la gestión del drenaje y el saneamiento del agua residual.	2.1 Dotar de un sistema de drenaje sanitario en Ixtlán de Juárez y Santi	Construcción de la red de drenaje sanitario tercera etapa.	193106 6.145	784851 .620	Agencia de Santiago Teotlasco	2023	1,385,975.08	FAISM UN (RAMO 33 FONDO III)	700 metros lineales	671	Número de metros lineales realizados/ Número de metros lineales proyectados X 100
--------------------	--	--	--	--	--	-----------------	----------------	-------------------------------	------	--------------	------------------------------	---------------------	-----	---

Ixtlán de Juárez				ago Teotl asco.	Rehabilitación del sistema de drenaje sanitario en diferentes calles de la población.	191826 5.505	767409 .576	Cabece ra munici pal	2023	1,061 ,450. 84	FAISM UN (RAMO 33 FONDO IV)	250 metr os lineal es	33350	Número de metros lineales realizados/ Número de metros lineales proyectados X 100
------------------	--	--	--	-----------------------	---	-----------------	----------------	-------------------------------	------	----------------------	--	-----------------------------------	-------	---

San Juan Yagila				2.2 Separar el agua pluvial del agua residual en San Juan Yagila, Santa Cruz Yagavila y Santo Domingo Cacalote pec.	Construc ción de drenaje pluvial sobre la calle Lázaro Cárdenas .	193012 9.56	784230 .65	Agenci a de San Juan Yagila	2023	312,6 77.29	FAISM UN (Ramo 33 Fondo IV)	200 metr os lineal es	323	Núm ero de metr os lineal es realiz ados/ Núm ero de metr os lineal es proye ctado s X 100
-----------------	--	--	--	--	---	----------------	---------------	---	------	----------------	--	-----------------------------------	-----	---

Santa Cruz Yagavila					Construcción de drenaje pluvial sobre la calle camino al río Barrio Sur.	193013 1.11	784220 .60	Agencia de Santa Cruz Yagavila	2023	312,6 77.34	FAISM UN (Ramo 33 Fondo IV)	200 metros lineales	608	Número de metros lineales realizados/ Número de metros lineales proyectados X 100
---------------------	--	--	--	--	--	----------------	---------------	--------------------------------	------	----------------	-----------------------------	---------------------	-----	---

Santo Domingo Cacalotepec					Construcción de drenaje pluvial en la calle principal	192521 2.87	784142 .20	Agencia de Santo Domingo Cacalotepec	2023	0.00	Otras fuentes de financiamiento	60 metros lineales		Número de metros lineales realizados/ Número de metros lineales proyectados X 100
Ixtlán de Juárez				2.3	Sanear el agua residual en Ixtlán de Juárez. Construcción de una nueva planta tratadora de aguas residuales en el Barrio de la Asunción.	191634 4.991	767289 .412	Cabece ra municipal	2023	0.00	Otras fuentes de financiamiento	200 m ²	3350	Número de m ² realizados/ Número de m ² proyectados X 100

Ixtlán de Juárez					Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales en el Barrio de La Soledad.	1917594.22	766420.88	Cabece ra municipal	2023	0.00	Otras fuentes de financiamiento	150 m ²	3350	Número de m ² realizados/ Número de m ² proyectados X 100
------------------	--	--	--	--	--	------------	-----------	---------------------	------	------	---------------------------------	--------------------	------	---

EJES TRANSVERSALES

EJE TRANSVERSAL: “IGUALDAD DE GÉNERO”

Diagnóstico general

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas, pero el mundo está lejos de alcanzar la igualdad de género para 2030. Las mujeres y niñas constituyen la mitad de la población mundial y, por tanto, también la mitad de su potencial. Pero la desigualdad de género prevalece y estanca el progreso social (ONU, s.f. -c).

En el municipio de Ixtlán, las cifras del grado de escolaridad y de la PEA no reflejan diferencias significativas entre hombres y mujeres, pero se requiere más información relacionada al acceso a la salud, ingresos, etc., para tener un panorama completo sobre la disparidad de género. En relación con la participación de las mujeres en la vida política de las comunidades que se rigen por el sistema de usos y costumbres, de acuerdo con los resultados de las mesas temáticas, en algunas localidades aún es escasa su presencia y participación tanto en el Sistema de Cargos como en las asambleas, siendo esto todavía más notorio en el ámbito agrario. Existe una falta de sensibilización y perspectiva de género generalizada sobre la situación y vulnerabilidad de las mujeres en el municipio.

Por otro lado, el municipio es uno de los 40 municipios del estado de Oaxaca con alerta de violencia de género contra las mujeres, y uno de los dos municipios de la Sierra Norte que ha sido catalogado de esta manera. Debido a ello se creó la Instancia Municipal de la Mujer (IMM), cuya encargada es designada por el propio municipio y su salario es devengado de los fondos gubernamentales recibidos. La IMM coordina sus trabajos con el Centro para el Desarrollo de las Mujeres (CDM) y el denominado Punto de Coyuntura. Las cuales deben brindar atención a todas las localidades que integran el municipio. Sin embargo, como fue mencionado en el diagnóstico participativo por la distancia a la que se encuentra la mayoría de las localidades y a la falta de recursos económicos, no se ha podido prestar la atención necesaria a las localidades más alejadas.

Problema identificado

Falta de inclusión de las mujeres en el sistema de cargos, y se requiere ampliar la cobertura que brinda la IMM y el CDM.

Objetivo estratégico

Garantizar los derechos de las mujeres para reducir las desigualdades.



Eje estratégico	Estrategias Igualdad de Género	Líneas de acción Igualdad de Género
Municipio con bienestar	Fomentar acciones que logren la igualdad de género en el municipio.	Integrar la perspectiva de género en los programas y proyectos de la comunidad.
Municipio honesto, cercano y transparente	Coadyuvar a la inclusión de la perspectiva de género en el sistema de gobernanza de las localidades del municipio.	Mediante talleres y pláticas a autoridades y a la ciudadanía, promover la participación libre y voluntaria de la mujer en todos los ámbitos de la vida comunitaria.
Municipio con Seguridad y justicia para vivir en paz	Fortalecer los esquemas de prevención y protección ciudadana, con perspectiva de género.	Hacer campañas de promoción de los servicios de la Instancia Municipal de la Mujer.
Municipio con crecimiento y desarrollo económico	Lograr la igualdad de oportunidades para acceder a un empleo digno.	Promocionar oportunidades de empleo, sobre todo aquellas dirigidas a mujeres o que no hagan distinción de género.
Municipio con infraestructura y servicios públicos	Mejorar la cantidad y calidad de los servicios públicos y de la infraestructura pública para asegurar el acceso a una mejor calidad de vida de toda la población por igual.	Ampliar y dar mantenimiento a la red de alumbrado público.

EJE TRANSVERSAL: “DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO”

Diagnóstico general

El territorio del municipio se encuentra cubierto en un 93.7% por un uso del suelo forestal. Siendo el bosque de coníferas y latifoliadas el más extenso (39.79%), seguido del bosque tropical perennifolio (30.17%) y el bosque mesófilo de montaña (23.75%), con distintos grados de sucesión. La superficie de uso agropecuario es de 6.26% (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano [SEDATU], 2013).

En el bosque de coníferas y latifoliadas se lleva a cabo el aprovechamiento forestal, del cual, la localidad de Ixtlán de Juárez es el que ha desarrollado más esta actividad, hasta la fabricación de muebles. Otras comunidades como San Juan Yagila, Santa Cruz Yagavila y Santa María Josaa son rentistas, venden madera en pie o venden la madera en rollo, con escaso nivel de organización e industrialización. El uso del suelo en los remanentes de bosque tropical perennifolio es de conservación, su superficie se ha visto reducida por el establecimiento de potreros, principalmente en las localidades de La Palma, La Josefina y Yagalaxi. Es el tipo de bosque con más problemas de conservación. En el bosque mesófilo de montaña se han establecido parcelas de café bajo sombra; por las características de manejo de este cultivo, funciona como una zona de amortiguamiento entre el bosque y la zona agrícola, así como un corredor de flora y fauna, a la vez que es la principal actividad económica de 9 de las 13 localidades que conforman el municipio.

En el municipio no existen áreas naturales protegidas de forma oficial, sin embargo, en cada localidad mediante acuerdos de asamblea, reglas no escritas y sus estatutos comunales se regula el uso y acceso a los recursos naturales, imponiéndose sanciones a los infractores. Además, las localidades, que son también núcleos agrarios con régimen de tenencia de la tierra de tipo comunal, se han establecido zonas de conservación bajo un esquema de gestión comunitaria. En cuanto al grado de erosión esta es prácticamente inexistente (SEDATU, 2013).

Por otro lado, en la zona con uso del suelo agrícola se practica la roza, tumba y quema, pero al representar poca superficie los daños causados por este tipo de práctica son mínimos.

Oportunidad identificada

Más del 90% de la superficie territorial del municipio cuenta con un uso del suelo forestal.

Objetivo estratégico

Fortalecer los esquemas de conservación y manejo comunitario de los recursos naturales del municipio de Ixtlán de Juárez.



Eje estratégico	Estrategias Desarrollo Sostenible y Cambio Climático	Líneas de acción Desarrollo Sostenible y Cambio Climático
Municipio con bienestar	Disminuir la generación de basura para mejorar la calidad de vida y el cuidado del ambiente en el municipio.	Difundir medidas de acción para la disminución y el tratamiento adecuado de los desechos inorgánicos. Contar con anuncios en los que se note claramente la manera de dividir los residuos sólidos.
Municipio honesto, cercano y transparente	Fomentar la conservación del ambiente y los recursos naturales.	Implementar programas de educación ambiental en todos los niveles escolares.
Municipio con Seguridad y justicia para vivir en paz	Garantizar el derecho de los habitantes a vivir en un ambiente limpio y saludable.	Cumplir con las disposiciones locales respecto al cuidado del ambiente Establecer un reglamento permanente donde se contemplen los derechos y obligaciones de los habitantes respecto al cuidado y uso de los recursos naturales.
Municipio con crecimiento y desarrollo económico	Fortalecer la conservación y manejo de los bosques como una medida de bienestar económico.	Realizar tequios para el cuidado de los bosques (reforestación, combate de plagas e incendios, etc.) y Realizar tequios para la limpieza de áreas de uso común (caminos, corrientes de agua, calles, etc.).

Municipio con infraestructura y servicios públicos	Implementar espacios públicos e infraestructura pública con un enfoque sostenible.	Ejecutar obras relacionadas al uso de energías renovables, saneamiento del agua y manejo adecuado de residuos sólidos urbanos.
--	--	--

EJE TRANSVERSAL: “INTERCULTURALIDAD”

Diagnóstico general

La interculturalidad se refiere a la existencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas a través del diálogo y el respeto mutuo (UNESCO, s.f.). En este sentido, en el municipio de Ixtlán de Juárez se tiene una convivencia armoniosa entre las personas de diferentes culturas y orígenes. No se han presentado conflictos internos entre quienes se auto adscriben como indígenas y las personas no indígenas, o por otros motivos como la práctica de alguna religión.

En el municipio de Ixtlán de Juárez el 90% de la población se auto adscribe como indígena (CONEVAL, 2024) (Figura 9). Sin embargo, solo el 59% de la población total habla alguna lengua indígena, principalmente el zapoteco (96%) y, en menor medida, el chinanteco (3%) (Figura 10). Además, el 1.3% de la población se considera afrodescendiente (INEGI, 2020).

Población afromexicana, 2020 ^[2]		Población indígena por autoadscripción, 2020 ^[2]		Población que habla alguna lengua indígena, 2020 ^[2]	
					
Entidad	194,474	Entidad	2,702,852	Entidad	1,216,462
Municipio	131	Municipio	7,590	Municipio	4,394

Figura 9. Población indígena en el municipio de Ixtlán de Juárez (Fuente: CONEVAL, 2024).

ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena ¹	51.07 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena ¹	3.02 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Zapoteco	95.9 %
Chinanteco	3.0 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	1.56 %

¹ De 3 años y más.

Figura 10. Hablantes de lenguas indígenas en el municipio de Ixtlán de Juárez (Fuente: INEGI, 2020 b).

La mayoría de los hablantes de alguna lengua indígena son habitantes de las agencias del municipio. En la cabecera municipal la lengua zapoteca se perdió hace varias décadas, hoy solo algunas personas mayores de 60 años lo hablan, aunque sus habitantes se autoadscriben como zapotecos. En menor medida, en las agencias del municipio también se percibe que existe un descenso en el número de hablantes de la lengua nativa, sobre todo entre los jóvenes; quienes, por falta de identidad, el racismo al que se exponen fuera de la comunidad, entre otras causas, ya

no desean practicar su lengua nativa. Cuando una lengua se pierde, también se pierde la historia y la identidad.

Por otro lado, como parte de la identidad cultural, también se ha dejado de usar la vestimenta tradicional, la elaboración de artesanías ha descendido (barro, de fibras vegetales, etc.), la tradición oral se ha dejado de practicar, entre otros problemas que erosionan la preservación de la cultura en el municipio y que es una preocupación común entre sus habitantes, como fue mencionado en las mesas temáticas.

Sin embargo, también existen algunos aspectos positivos, por ejemplo, en la cabecera municipal existe un grupo de canasteras denominado "Ka Benne rhuya ke Laa yetzi" (gente que le gusta bailar en el pueblo), quienes se han dado a la tarea de rescatar la indumentaria de la mujer Ixtleca y la práctica de los sones y jarabes regionales; así como también, se está difundiendo la elaboración de artesanías de barro y la gastronomía local. En las agencias del municipio se siguen practicando algunas danzas tradicionales, existe la presencia del maromero en las festividades, la elaboración de artesanías a base de fibras vegetales, entre otras expresiones culturales. En prácticamente todas las localidades la música tradicional es importante y prácticamente cada una cuenta con una banda de música, generalmente integrada por niños y jóvenes.

Problema identificado

Pérdida de la lengua nativa y de expresiones culturales.

Objetivo estratégico

Fortalecer la identidad cultural de los pueblos indígenas del municipio de Ixtlán de Juárez.



Eje estratégico	Estrategias	Líneas de acción
	Interculturalidad	Interculturalidad
Municipio con bienestar	Fomentar el rescate de prácticas culturales que ayuden al mejoramiento del bienestar de los habitantes y el combate a la pobreza.	<ul style="list-style-type: none"> - Difundir la producción y preparación tradicional de alimentos. - Difundir la práctica de la medicina tradicional. - Impulsar el uso de la lengua nativa.
Municipio honesto, cercano y transparente	Garantizar la práctica de los sistemas normativos indígenas.	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer el asambleísmo como medida para rendir cuentas. - Implementar la práctica del tequio como medida de austeridad.

Municipio con seguridad y justicia para vivir en paz	Impulsar la convivencia pacífica intra e intercomunitaria.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitar al gobierno local en materia de jurisdicción indígena, considerando el respeto a los derechos humanos y la inclusión. - Fortalecer las formas de gobernanza local.
Municipio con crecimiento y desarrollo económico	Procurar que el crecimiento económico sea de beneficio para todos los grupos culturales del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar expo ferias de artesanías y productos locales para expandir su comercialización. - Organizar eventos socioculturales en donde se incluyan las diferentes expresiones culturales y artísticas.
Municipio con infraestructura y servicios públicos	Facilitar la realización de las prácticas culturales de los pueblos indígenas del municipio.	- Habilitar espacios públicos donde las expresiones culturales puedan recrearse (p. ej., auditorio, casa de la cultura, explanadas, etc.).

EJE TRANSVERSAL: “NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES”

Diagnóstico general

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a un nombre propio y a una nacionalidad, a la vida, a la salud, a vivir en familia y que el Estado la proteja en caso de desamparo, al juego, a la educación, a respetar su identidad, lengua, creencias, a no ser maltratados, a la libre expresión, a no ser torturados, a no ser vendido o secuestrado, a no ser discriminado, a que se respete su orientación sexual e identidad de género (Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, s.f.). Salvaguardar estos derechos es obligación de todos los niveles de gobierno, por lo que en el municipio de Ixtlán de Juárez se emprenden acciones para atender a este sector de la población a través del DIF municipal y con la asesoría voluntaria de un abogado. Sin embargo, se requiere de un Procurador especializado en el tema, debido al incremento de casos de violencia y situaciones de riesgo que ocurren en las niñas, niños y adolescentes. En el municipio este sector de la población comprende el 37.5% del total de habitantes del municipio (CONEVAL, 2024) (Figura 11).

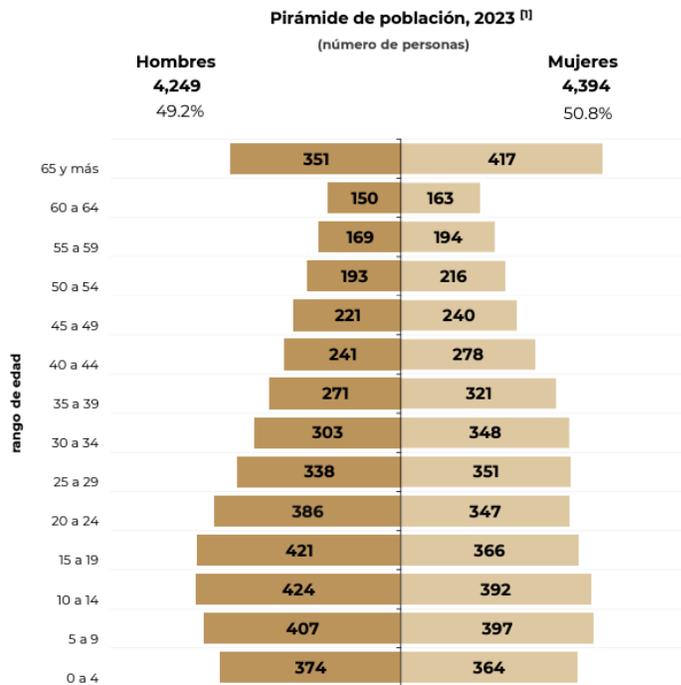


Figura 11. Pirámide poblacional del municipio de Ixtlán de Juárez (Fuente: CONEVAL, 2024).

Existe una asistencia escolar en el rango de edad de 0 a 14 años elevada, ya que solo se tiene registro que solo el 13.2% en una edad de 3 a 14 años no asiste a la escuela, en la población de 6 a 11 años es de 1.66% y en la población de 12 a 14 años es de 6.2% (INEGI, 2020). Sin embargo, el acceso a la educación de nivel medio y superior es más difícil debido a las carencias económicas, la distancia a la que se encuentran las comunidades de las instituciones educativas, entre otros factores. Aun así, el rezago educativo en el municipio es menor (21.1%) al que se presenta en el Estado de Oaxaca (29.6%) (CONEVAL, 2024).

En cuanto al acceso a la salud, no se tienen datos específicos de cuantas niñas, niños y adolescentes se encuentran afiliados a algún servicio de salud, pero los datos globales en la materia señalan que el 74.6% de la población se encuentra afiliada a algún servicio de salud (INEGI, 2020). Para el caso de las personas con discapacidad, el 2.7% de la población de 0 a 17 años, presenta alguna discapacidad (INEGI, 2020), los cuales reciben atención a través de los apoyos del DIF Estatal, así como de la Unidad Básica de Rehabilitación (UBR) establecida en la cabecera municipal.

Por otro lado, en el municipio 6,243 (74.4%) personas se encuentran en situación de pobreza, la mayoría en situación de pobreza moderada (58.7%) (CONEVAL, 2024), por lo que no es difícil imaginar que la niñez y la adolescencia también se ven afectados por esta situación.

Por otra parte, en las mesas temáticas se comentó sobre los problemas de drogadicción y alcoholismo que enfrentan cada vez más adolescentes y que comienza a presentarse a edades más

tempranas con mayor frecuencia. Por lo que se analizó la necesidad de incentivar la práctica de deportes y de actividades artísticas, así como fortalecer la identidad cultural, como medidas de prevención contra la drogadicción y el alcoholismo, y para el esparcimiento sano de la niñez y la adolescencia del municipio de Ixtlán. También se han detectado casos de descuido del padre, la madre o de ambos progenitores hacia sus hijos menores de edad, trayendo como consecuencia desnutrición, deserción escolar, violencia y otros problemas derivados de la falta de atención hacia los menores.

Por lo anterior, es necesario promover y proteger a este sector poblacional. Además, se requiere contar con más espacios e infraestructura que respondan a esta necesidad. También en las mesas temáticas se señaló la necesidad de fomentar la habilitación de cocinas comunitarias para asegurar el acceso a la alimentación sana, de calidad y suficiente para este sector poblacional.

Problema identificado

Se presentan problemas de drogadicción, alcoholismo y abandono parental en la niñez y las y los adolescentes.

Objetivo estratégico

Mejorar las condiciones de vida y bienestar de la niñez y la adolescencia.



Eje estratégico	Estrategias	Líneas de acción
	Niñas, niños y adolescentes	Niñas, niños y adolescentes
1. Municipio con bienestar	Ampliar la cobertura de los programas gubernamentales dirigidos a la niñez y los adolescentes en todas las localidades del municipio.	Inscribir al mayor número posible de niñas, niños y adolescentes en programas gubernamentales para evitar la deserción escolar y asegurar el acceso a un mayor nivel educativo.
2. Municipio honesto, cercano y transparente	Fortalecer la protección integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	Gestionar la instalación del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de niñas, niños y adolescentes.
3. Municipio con Seguridad y justicia para vivir en paz	Prevenir el consumo de alcohol y drogas en las niñas, niños y adolescentes.	- Realizar campañas de prevención contra la drogadicción y el alcoholismo en todos los niveles escolares. - Realizar talleres educativos para madres y padres de familia a fin de

		prevenir la prevalencia de las drogas en los jóvenes.
4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico	Fomentar la identidad cultural y los lazos comunitarios de la niñez y las y los adolescentes.	Implementar talleres y actividades que promuevan las expresiones de la cultura local entre la niñez y la juventud.
5. Municipio con infraestructura y servicios públicos	Habilitar espacios de recreación para la niñez y la adolescencia.	Priorizar obras relacionadas con la infraestructura educativa, deportiva y de esparcimiento dirigido a la niñez y la adolescencia.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El avance de los proyectos propuestos y priorizados se evaluará con base en los instrumentos e indicadores establecidos para revisar el nivel de cumplimiento del PMD y su impacto en los objetivos y metas planteados.

El seguimiento de los objetivos y metas y su respectiva evaluación de cumplimiento será mensual. Además, será una atribución del Ayuntamiento, para lo cual se cuenta con el apoyo de la Regiduría de Hacienda, Regiduría de Educación, Regiduría de Salud, Regiduría de Obras y Mercado, Regiduría de Deportes, Cultura y Recreación, y de la Regiduría de Ecología y Panteón, así como de todo el personal administrativo, operativo y técnico.

La información de los avances será analizada y permitirá evaluar las acciones implementadas a partir del PMD, lo que ayudará a tomar mejores decisiones, fortalecer la administración municipal. Con ello se podrá decidir el continuar las acciones que presentan buenos resultados o las obras que van bien encaminadas y rediseñar aquellas que presenten problemáticas, no estén siendo adoptadas por los habitantes, o no estén ayudando a cumplir con los objetivos.

La revisión periódica ayudará a determinar lo qué hace falta, las dificultades presentadas y por supuesto, los avances logrados. Los principales responsables serán los integrantes del cabildo municipal, quienes se encargarán de dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas. Con los resultados de la evaluación y seguimiento del PMD se elaborarán informes que podrán ser presentados ante la contraloría social y la asamblea.

ANEXOS

Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM)

http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/042/04.-%20Acta%20de%20Integración%20CDSM%202023_compressed.pdf

Acta de priorización de obras, acciones y proyectos del CDSM

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2023/042/06.-%20Acta%20Priorización%202023.pdf>

Matriz de Riesgos y Problemas

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=42>

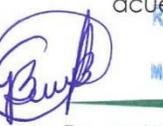
Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Ixtlán de Juárez


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. Ixtlán de Juárez,
 Dto. Ixtlán, Oax.
 01/01/2023
 al 30/06/2024


SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. Ixtlán de Juárez,
 Dto. Ixtlán, Oax.
 01/01/2023
 al 30/06/2024


TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. de Ixtlán de Juárez,
 Dto. Ixtlán, Oax.
 01/01/2023
 al 30/06/2024


REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. de Ixtlán de Juárez,
 Dto. Ixtlán, Oax.
 01/01/2023
 al 30/06/2024


REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO
 Mpio. de Ixtlán de Juárez,
 Dto. Ixtlán, Oax.
 01/01/2023
 al 30/06/2024

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA, CELEBRADA EL 24 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -----

En la población de Ixtlán de Juárez Oaxaca, municipio del mismo nombre, siendo las 17 horas del día 24 de mayo del año 2024, se reúnen en la sala de ex Presidentes Municipales ubicado en la planta alta de la Biblioteca Pública Municipal, los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo, la Sesión extraordinaria de Cabildo, en apego a lo establecido en el artículo 45, 46 párrafo I, artículo 49, artículo 68 párrafo XVII, artículo 73 párrafo I y artículo 75 y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:-----


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. Ixtlán de Juárez,
 Dto. Ixtlán, Oax.
 01/01/2023
 al 30/06/2024

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación del quórum.
2. Instalación legal de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al ejercicio 2023.
5. Clausura de la sesión.


REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. Ixtlán de Juárez,
 Dto. Ixtlán, Oax.
 01/01/2023
 al 30/06/2024

Desahogo de la sesión

UNO: Procedo al pase de lista, estando presentes los siguientes integrantes del Cabildo: Rolando Pérez Sánchez Presidente Municipal, Leonides Pérez Santiago Síndico Municipal, Adrián Santiago Cruz Regidor de Hacienda, Angela Hernández Santiago Regidora de Educación, Tomasa Torres Méndez Regidora de Salud, Gilber Bautista Jiménez Regidor de Obras y Mercado, Edgar Aguilar Rodríguez Regidor de Deporte, Cultura y Recreación, Rosario Ramírez Santiago Regidora de Ecología y Panteones, Zaret Rojas Jiménez, Tesorera Municipal, y Nathaly Yescas Pérez, Secretaria Municipal.


REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y PANTEONES
 Mpio. Ixtlán de Juárez,
 Dto. Ixtlán, Oax.
 01/01/2023
 al 30/06/2024

Una vez realizado el pase de lista se cuenta con la asistencia de ocho concejales de un total de ocho, que integran el Ayuntamiento Constitucional. En mi calidad de Secretaria Municipal, informo al presidente Municipal que existe Quorum legal.


SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. Ixtlán de Juárez,
 Dto. Ixtlán, Oax.
 01/01/2023
 al 30/06/2024

DOS: A continuación, el Ciudadano Rolando Pérez Sánchez Presidente Municipal Constitucional señala que toda vez que se cuenta con el Quorum Legal declara instalada la presente sesión de cabildo siendo las 17 horas con 10 minutos y válidos los acuerdos que de ella emanen.


REGIDURÍA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN
 Mpio. Ixtlán de Juárez,
 Dto. Ixtlán, Oax.
 01/01/2023
 al 30/06/2024



TERCERO: El Presidente Municipal Constitucional solicita la lectura del orden del día y se somete a consideración de los concejales, siendo aprobada por unanimidad, se continúa con el siguiente número.

CUARTO: En uso de la palabra el C. Rolando Pérez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional, da a conocer a los concejales el documento del Plan de Desarrollo correspondiente al año 2023, en el cual se describe en un plano general las localidades que conforman este municipio de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, así mismo, que en él se plasmaron las necesidades y propuestas de acciones y obras que permitirán el desarrollo comunitario y la atención según sus necesidades. Lo anterior de acuerdo con los cinco ejes considerados en el Plan Estatal de Desarrollo, alineado a su vez al Plan Nacional vigente y tomando en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por lo que después de la presentación del documento y del oportuno análisis de su contenido, el Presidente Municipal **solicita a los concejales levanten la mano si acuerdan aprobar el Plan Municipal de Desarrollo 2023, por lo que los concejales proceden a levantar la mano aprobándolo por unanimidad.**

Acuerdo

Único: Se aprueba por unanimidad de votos el Plan Municipal de Desarrollo 2023 del municipio de Ixtlán de Juárez Oaxaca. Continuando con el trámite correspondiente para la aprobación y valoración del mismo ante el Instituto de Planeación para el Bienestar del Estado de Oaxaca, así como la publicación del mismo.

Sin más asuntos por tratar el presidente municipal da por concluida la sesión siendo las 18 hrs con 20 minutos, esperando que los temas tratados sean a beneficio de la comunidad.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. de Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán, Oax.
01/01/2023
al 30/06/2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán, Oax.
01/01/2023
al 30/06/2024

C. ROLANDO PÉREZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

FIRMA EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DE JUÁREZ, OAXACA
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán, Oax.
01/01/2023
al 30/06/2024

C. LEONIDES PÉREZ SANTIAGO
SINDICA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN
Mpio. de Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán, Oax.
01/01/2023
al 30/06/2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE OBRAS PUBLICAS
Mpio. de Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán, Oax.
01/01/2023
al 30/06/2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y PANTEÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán, Oax.
01/01/2023
al 30/06/2024

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. de Ixtlán de Juárez,
Dtto. Ixtlán, Oax.
01/01/2023
al 30/06/2024




REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. de Ixtlán de Juárez,
Dpto. Oax.
01/01/2023
al 30/06/2024


REGIDORA DE EDUCACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán, Oax.
01/01/2023
al 30/06/2024


REGIDORA DE SALUD
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán, Oax.
01/01/2023
al 30/06/2024


REGIDOR DE OBRAS Y MERCADO
Mpio. de Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán, Oax.
01/01/2023
al 30/06/2024


REGIDOR DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán, Oax.
01/01/2023
al 30/06/2024


REGIDORA DE ECOLOGÍA Y PANTEÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán, Oax.
01/01/2023
al 30/06/2024


SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán, Oax.
01/01/2023
al 30/06/2024


TESORERA MUNICIPAL
Mpio. de Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán, Oax.
01/01/2023
al 30/06/2024


SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán, Oax.
01/01/2023
al 30/06/2024


PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dpto. Ixtlán, Oax.
01/01/2023
al 30/06/2024

LISTA DE REFERENCIAS

- Banco Mundial. (2018). *El empleo, núcleo del desarrollo: Transformar economías y sociedades mediante puestos de trabajo sostenibles*. Recuperado el 23 de marzo de 2023 de <https://www.bancomundial.org/es/results/2018/02/13/jobs-at-the-core-of-development#:~:text=Los%20empleos%20de%20buena%20calidad,beneficia%20el%20crecimiento%20econ%C3%B3mico%20mundial>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2019). *La pobreza en la población indígena de México, 2008-2018*. Recuperado el 15 de abril de 2023 de https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/Pobreza_Poblacion_indigena_2008-2018.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020 -a). *Pobreza por localidad urbana, 2020*. Recuperado el 19 de marzo de 2023 de https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza_municipal/2020/pob_loc_urbana/Presentacion_pobreza_localidad_2020.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020 -b). *Ingreso (Bienestar económico) Programas que son relevantes para esta dimensión*. Recuperado el 4 de mayo de 2023 de https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/IEPSM/Documents/Consideraciones2020_Fichas/Bienestar_economico_2020.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2021). *Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad*. Recuperado el 30 de abril de 2023 de https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/MejorasUso/IPP/Documents/Carencia_alimentacion2021.pdf
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2024) *Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, Ixtlán de Juárez, Oaxaca*. Recuperado el 3 de abril de 2023 de <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/888614/20042IxtlanDeJuarez2024.pdf>
- Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca. (s.f.). *Derechos de las niñas, los niños y adolescentes*. Recuperado el 29 de abril de <https://www.derechoshumanosoaxaca.org/comunicacion/tripticos/7.Derechos-de-niNas-niNos-adolescentes.pdf>
- Köster, A. J. (2016). Educación asequible, accesible, aceptable y adaptable para los pueblos indígenas en México: Una revisión estadística. ALTERIDAD. Revista de Educación 11 (1), 33-52. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.17163/alt.v11n1.2016.03>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Recuperado el 8 de abril de 2023 de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Microdatos>

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). (2020b). *Censo de Población y Vivienda 2020*. Panorama sociodemográfico de Oaxaca: Censo de Población y Vivienda 2020 : CPV / Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Recuperado el 20 de abril de 2023 de <https://efaidnbmnnnibpcjpcglclefindmkaj/http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/panoramasociodemografico/2020/042.pdf>

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 12 de junio de 2021, (México).

Organización de las Naciones Unidas. (s.f. -a). *Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo*. Recuperado el 20 de marzo de 2023 de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>

Organización de las Naciones Unidas. (s.f. -b). *Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos*. Recuperado el 20 de marzo de 2023 de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/water-and-sanitation/>

Organización de las Naciones Unidas. (s.f. -c). *Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*. Recuperado el 20 de marzo de 2023 de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2018). *Glosario*. Organización de las Naciones Unidas. Recuperado el 10 de abril de 2023 de <https://www.unesco.org/creativity/es/glossary#i>

Plan de desarrollo sostenible de Ixtlán de Juárez 201-2022. (2021). 219 pg.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2020). Informe sobre Desarrollo Humano 2020 La próxima frontera: desarrollo humano y el Antropoceno. Recuperado el 15 de febrero de 2024 de <https://hdr.undp.org/sites/default/files/Country-Profiles/es/MEX.pdf>

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2013). Atlas de riesgos del municipio de Ixtlán de Juárez, Oaxaca 2013. SEDATU, 105 pg.

Universidad de La Sierra Juárez. (2019). Estudio de generación de residuos sólidos urbanos de Ixtlán de Juárez. UNSIJ, México. 42 pg.